



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

ACTA 24- 2025

SESIÓN ORDINARIA

LUNES VEINTIUNO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.

ASISTENCIA. –

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Raquel Tatiana Marín Cerdas (Presidente Municipal), Sergio Chaves Acevedo (Vicepresidente Municipal), Anadis Huertas Méndez, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Flor de María Blanco Solís, Melvin López Sancho, Julia Patricia Romero Barrientos, Esteban Rodríguez Murillo, Jorge Luis Zapata Arroyo. -

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Marianela Murillo Vargas, Eduardo Salas Rodríguez, Marco Aurelio Sirias Víctor, Amalia Salas Porras, Juan Pablo Rodríguez Acuña, Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Mariam Torres Morera. -

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Carlos Mario González Rojas, Alejandra Marín Alpízar, Yerlin Melania Rodríguez Navarro, Luzana María Maradiaga Jiménez, María Zoraida Pérez Acuña, Alberto Vargas Rodríguez, Carmen Lidia Quirós Corrales, Alexis Araya Rojas, Alvarado Alpízar Lourdes Rocío, Efrén Zúñiga Pérez, Julio César Araya Murillo. -

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Alice Corrales Calvo, Salazar Solís Emanuel, Juan Pablo Gamboa Miranda, Manuel Enrique Salas Matarrita, Emma Patricia Rojas Chaves, Eduard Andrey Salas Sancho, Susan María Araya Blanco,

Carvajal Araya José Alejandro, Verónica Rodríguez Rodríguez, Priscila Rodríguez
Sánchez. -

ALCALDE MUNICIPAL: Juan Diego González Picado. –

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: Ivania Murillo Abarca. –

ASISTENTES POR INVITACIÓN: ***NO***. —

VISITANTES: Medios de comunicación. –

MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA): Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Hellen
María Chaves Zamora, Luis Ángel Hidalgo Rojas, Lucía Corrales Arias. -

MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA): Luisa María Chacón Caamaño (fuera del
país). -

ARTICULO I.
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –

La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a dar lectura al orden
del día, el cual se detalla a continuación:

- 1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –**
- 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**
- 3. ORACIÓN. –**

4. MINUTO DE SILENCIO. -

Por el sensible fallecimiento del papa Francisco, el primer latinoamericano en liderar la Iglesia católica. -

Por el sensible fallecimiento del señor Ronald Ugalde Ballesteros, funcionario de la Municipalidad de San Carlos. -

Por el sensible fallecimiento del señor Fernando Antonio Barrientos Rojas, tío de la Regidora Patricia Romero. -

5. NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL. -

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°23 DEL 2025.-

7. LECTURA Y APROBACIÓN DE LICENCIAS PROVISIONALES DE LICOR. -

8. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -

9. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN Y DEL SEÑOR CARLOS JIMÉNEZ QUESADA, CONCEJAL DEL DISTRITO QUESADA. -

10. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE TENDRÁ A CARGO LA REALIZACIÓN DE UN NUEVO PROCESO DE VALORACIÓN DEL ACUERDO DE CONCILIACIÓN PROPUESTO DENTRO DEL PROCESO JUDICIAL INSTRUIDO BAJO EL EXPEDIENTE JUDICIAL NO. 23-000029-0951-PE.

11. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –

12. RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 DEL CONSEJO CANTONAL COORDINADOR
INTERINSTITUCIONAL (CCCCI). –

13. MOCIONES. -

14. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –

15. INFORMES DE COMISIÓN. –

16. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. –

ARTÍCULO II.

ORACIÓN. -

La señora Yerlin Melania Rodríguez Navarro, Síndica del Distrito de Buena Vista,
dirige la oración. –

ARTÍCULO III.

MINUTO DE SILENCIO.

➤ Minuto de silencio. -

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, decreta un minuto de
silencio por el sensible fallecimiento del Papa Francisco, el primer latinoamericano en
liderar la Iglesia católica, y los señores Ronald Ugalde Ballesteros, funcionario de la
Municipalidad de San Carlos, Fernando Antonio Barrientos Rojas, tío de la Regidora
Patricia Romero. -

ARTÍCULO IV.

NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL. -

➤ **Nombramiento de la Secretaria a.i. del Concejo Municipal.-**

Se procede a dar lectura del acuerdo para el nombramiento de la Secretaria a.i. del Concejo Municipal y la señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal somete a votación el mismo.

ACUERDO N°01.-

Designar a la señora Ivania Murillo Abarca, portadora de la cédula de identidad número 2-0662-0349 como secretaria del Concejo Municipal de manera interina, durante el período comprendido del 21 de abril al 22 de abril del año en curso, en virtud de que la señora Ana Patricia Solís Rojas se encontrará ausente por motivo de disfrute de sus vacaciones. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

ARTÍCULO V.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°23 DEL 2025.-

➤ **Acta N°23 del 2025. –**

La Presidente Municipal Raquel Tatiana Marín Cerdas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N°23-2025, al no haber comentario u objeción con respecto al Acta N°23-2025, somete a votación la misma y se da por aprobada. **Votación unánime. –**

ARTÍCULO VI.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LICENCIAS TEMPORALES DE LICOR. –

Para esta sesión no se presentaron solicitudes de Licencias Temporales de Licor por parte de las Asociaciones de Desarrollo Integral, para ser aprobadas por el Concejo Municipal. –

ARTÍCULO VII.

LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -

➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación:**

A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuentan con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

ESCUELA LA TESALIA.QUESADA -

- Gilberto Salazar Retana.....cédula.....204090114
- María Yetty Sánchez Vargas.....203330321
- Deyanira Rodríguez Rodríguez.....206250981
- Edicta Cruz Jirón.....203740974
- Rosario Rivera Guzmán.....155801383128

ACUERDO N°02.-

Aprobar a los nuevos integrantes de la Junta de Administración y de Educación

anteriormente descrita. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

ARTÍCULO VIII.
JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -

➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. –**
La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

ESCUELA LA TESALIA.QUESADA -

- Gilberto Salazar Retana.....cédula.....204090114
- María Yetty Sánchez Vargas.....203330321
- Deyanira Rodríguez Rodríguez.....206250981
- Edicta Cruz Jirón.....203740974
- Rosario Rivera Guzmán.....155801383128

ESCUELA SAN MIGUEL-LA TIGRA. -

- Gaudy Vanessa Rojas González.....cédula.....207330620
- Roxana del Carmen Vásquez Camacho.....206110564

ESCUELA EL BURIO – VENADO. -

- Jennsy Espino Marín.....cédula.....207380261

ARTÍCULO IX.

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE TENDRÁ A CARGO LA
REALIZACIÓN DE UN NUEVO PROCESO DE VALORACIÓN DEL ACUERDO DE
CONCILIACIÓN PROPUESTO DENTRO DEL PROCESO JUDICIAL INSTRUIDO
BAJO EL EXPEDIENTE JUDICIAL NO. 23-000029-0951-PE.-

➤ Conformación de Comisión Especial.-

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, presidente Municipal, informa que la Comisión Especial de Valoración del Acuerdo de Conciliación Propuesto dentro del Proceso Judicial Instruido bajo el Expediente Judicial N°.23-000029-0951-PE, estará integrada de la siguiente manera:

Comisión Especial de Valoración del Acuerdo de Conciliación

Eduardo Salas Rodríguez.
Raquel Marín Cerdas.
Melvin López Sancho.
Jorge Antonio Rodríguez Miranda.
Julia Patricia Romero Barrientos.

El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, manifiesta: Quisiera hacer la consulta, tal vez a la señora asesora legal, ¿cuál es el objetivo final de crear una comisión adicional si lo que se necesitaba al inicio de esta documentación era que fuera jurídicos? ¿Para qué se crea una comisión adicional si lo que tenemos que hacer, cuando se presentaron los recursos de revocatoria, es simplemente seguir con el proceso que se evitó cuando se hizo la votación?

El señor Eduardo Salas Rodríguez, Regidor Municipal, expresa: La propuesta mía es:

1 nosotros tenemos hasta el 10 de mayo para emitir un informe. Estamos cortos de
2 tiempo. Les iba a proponer que, si hay espacio dentro de este salón de sesiones, nos
3 reuniéramos este viernes para adelantar, ver el tema y emitir un informe o una
4 recomendación lo antes posible. Especialmente por eso, porque el 10 de mayo sería
5 el día en que ya tiene que haber un dictamen o un acuerdo, de este concejo. Entonces,
6 previendo cualquier situación, algún recurso o algo, que sesionemos este viernes.

7
8 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal de San
9 Carlos, indica: el Concejo Municipal, en la sesión del lunes anterior, mediante un
10 acuerdo por unanimidad, determinó la creación de esta comisión especial. ¿Por qué
11 se recomienda la creación de una comisión especial? Porque desde esta comisión
12 existe la posibilidad de que se dé representación de todas las fracciones políticas.
13 ¿Para qué? ¿Cuál es el fin? Que el representante del partido o la fracción política que
14 esté dentro de esta comisión sirva de comunicador o pueda poner al tanto a los demás
15 compañeros de qué se discute y cuáles son los acuerdos a los cuales se llega. Si bien
16 es cierto, se habló en algún momento —cuando se presentó esta propuesta— de
17 enviarlo a la comisión de jurídicos, al final, quien determina o tiene la última palabra
18 sobre a qué comisión enviarlo es el propio Concejo Municipal.

19 En la recomendación y acuerdo que les mencionaba, en la sesión anterior, ustedes
20 como Concejo determinaron la creación de esta comisión especial para que trate este
21 tema en específico, con el fin de que esté integrada por todas las fracciones políticas
22 y que de esta forma haya participación de todos, no exclusivamente de regidores.

23
24 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, manifiesta: Le planteo la
25 pregunta ahora de forma distinta con respecto a su comentario. Entonces, ¿una vez
26 que la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos genere o transmita la recomendación
27 al Concejo, se la van a dar a la comisión adicional que estamos creando a partir de
28 hoy, y es la comisión la que va a determinar qué se le recomienda al concejo acordar?

1 Porque me queda como en el aire: ¿entonces para qué jurídicos?

2
3 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal de San
4 Carlos, indica: Esto nunca llegó a la comisión de Asuntos Jurídicos. En un inicio,
5 cuando se presenta la propuesta ante el Concejo Municipal que fue lo que se comentó
6 después, se dijo que lo ideal hubiese sido que no se dispensara de trámite de comisión
7 y se remitiera. En ese momento, se dijo que, a la Comisión de Asuntos Jurídicos, pero
8 el tema nunca llegó a esa Comisión porque el Concejo tomó el acuerdo ese mismo
9 día en que se presentó la propuesta. Entonces hay que dejar de lado la comisión de
10 jurídicos, porque nunca fue un tema que se le haya trasladado para su conocimiento.
11 El tema ahora está en discusión, o va a ser parte de la discusión, y a raíz de esto es
12 que nace esta comisión especial. ¿Por qué? Porque únicamente se va a enfocar en
13 atender este tema. Le corresponde a esta comisión presentar al Concejo Municipal la
14 propuesta, como se hace con todas las comisiones. Ellos van a tener que analizar,
15 van a solicitar los insumos; probablemente la documentación que se presentó en ese
16 momento se vaya a remitir a esta comisión para análisis. Si ellos requieren convocar
17 a algún funcionario en específico como comisión, lo pueden hacer Y, una vez que
18 tengan todos estos insumos y lleguen a una resolución final, como todas las
19 comisiones, van a presentar su informe al Concejo Municipal para que sea este el que
20 tome una determinación con base en la información trasladada en dicho informe.

21
22 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presienta del Concejo Municipal, indica:
23 compañeros, atendiendo la solicitud del regidor Eduardo Salas, este viernes sería para
24 convocarla de 12 a 3 de la tarde porque está también la comisión de cultura. Entonces
25 más bien para solicitarle a las compañeras de la secretaría que nos puedan ayudar
26 con la convocatoria al Departamento Legal de la Administración Municipal. Y no sé si
27 se requiere algún otro... Ah, bueno, el Departamento de Hacienda. Y nosotros ahora
28 procederíamos a hacer la reservación oficial con la boleta respectiva del salón de

1 sesiones para este viernes del mediodía a las 3 de la tarde. Doña Alejandra, no sé si
2 recomienda algún otro departamento.

3
4 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal de San
5 Carlos, manifiesta: no, creería que esos son. Sí sería importante que considere el
6 Concejo Municipal hacer la convocatoria a través de un acuerdo para que,
7 exactamente, por acuerdo del Concejo Municipal, convoquen a estos departamentos
8 y se les indique cuál es el fin de esta convocatoria, que es el análisis. Y ellos puedan
9 prepararse para la presentación. Ustedes determinen también si mantienen la
10 propuesta de que sea este viernes, y en el acuerdo se indique de qué hora a qué hora
11 va a ser la convocatoria, dónde va a ser, y a quiénes requieren convocar.

12
13 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presienta del Concejo Municipal, expresa:
14 entonces los regidores que estén de acuerdo en que la comisión sesione este viernes
15 de 12 mediodía a 3 de la tarde —porque es el espacio disponible en el salón de
16 sesiones— y que se convoque a participar al Departamento de Hacienda y al
17 Departamento Legal de la Administración Municipal.

18
19 El señor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Regidor Municipal, indica: bueno, es una
20 recomendación si lo tienen a bien que se convoque también la jefatura del
21 Departamento de Proveeduría, porque es ahí donde se origina la situación de este
22 asunto. Entonces me parecería importante que esa jefatura estuviera presente
23 también.

24
25 **Nota:** Al ser las 17:30 horas el señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal,
26 señala que se abstiene en participar de esta votación. Pasando a ocupar su lugar el
27 Regidor Jorge Antonio Rodríguez Miranda.

28

1 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presienta del Concejo Municipal, expresa:
2 ¿Algún otro regidor tiene alguna observación? ¿Los regidores que estarían
3 conformando esta comisión? ¿Ninguno? Entonces, quedaríamos para este viernes
4 del mediodía a 3 de la tarde en este salón de sesiones. Y se estaría convocando al
5 Departamento de Hacienda, al Departamento Legal y al Departamento de
6 Proveeduría para atender el expediente judicial número 23-0029-0951-PE.

7
8 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal de San
9 Carlos, manifiesta: Sí, tal vez indicar que lo que va a conocer esta comisión es la
10 propuesta de conciliación que presentó la administración municipal en este
11 expediente, no el expediente como tal. Tal vez como para que quede más claro.

12
13 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presienta del Concejo Municipal, indica:
14 somete a votación la propuesta de acuerdo para la reunión de la Comisión.

15
16 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, expresa: ¿Puede dar un minuto
17 para analizar un tema nada más? Una moción de orden, un receso por favor.

18
19 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, manifiesta: Gracias. Antes de
20 que se nos atienda la solicitud del compañero, quisiera preguntarle a doña Alejandra:
21 ¿Qué pasa si la comisión, como dice el compañero, por temas de tiempo no logra
22 tomar el acuerdo a tiempo valga la redundancia, ¿qué sucede? Y como usted
23 menciona, dejemos a un lado la comisión de Jurídicos, pero me imagino que, como
24 parte del funcionamiento de la municipalidad, se puede pedir asesoría a ellos.
25 Pregunto.

26
27 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal de San
28 Carlos, indica: Si no se logra tener el acuerdo a tiempo, habría que solicitar una nueva

1 prórroga, porque no quedaría otra posibilidad, ¿verdad? habría que esperar a ver si el
2 tribunal está dispuesto a brindarla. Pero si la resolución no sale a tiempo, pues es la
3 única forma que habría, y con lo de la asesoría de los funcionarios: la convocatoria
4 cualquier funcionario, el Consejo puede llamar a cualquier funcionario para que se
5 presente a sus comisiones o a las sesiones del Consejo como asesores.

6
7 **Nota:** Al ser las 17:34 horas la señora Raquel Tatiana Marin Cerdas, Presidente del
8 Concejo Municipal decreta un receso de 3 minutos.

9
10 **Nota:** Al ser las 17 horas con 37 minutos la señora Raquel Tatiana Marin Cerdas,
11 Presidente Municipal, retoma la sesión, contándose con la presencia de todos los
12 miembros del Concejo Municipal.

13
14 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presienta del Concejo Municipal, manifiesta:
15 Lo que se está poniendo a votación es generar una convocatoria oficial para que la
16 comisión que se acaba de conformar analice la propuesta de conciliación este viernes,
17 a partir del mediodía hasta las 3 de la tarde, en el salón de sesiones del Consejo
18 Municipal. Y que se convoque al Departamento de Hacienda, al Departamento de
19 Proveeduría, y al Departamento Legal de la administración municipal.

20
21 El señor Eduardo Salas Rodríguez, Regidor Municipal, expresa: Tal vez, para tener un
22 poco más de material o insumo, sería importante que en la convocatoria a los del
23 Departamento de Servicios Jurídicos, si nos pueden facilitar la grabación de la
24 audiencia en donde se llevó a cabo esa conciliación. Esto es para tener más claro qué
25 fue lo que ese día se vio, qué fue lo que se analizó, qué fue el acuerdo en sí, para
26 tener nosotros más propiedad para emitir una recomendación.

27
28 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presienta del Concejo Municipal, indica:

entonces, estaríamos agregando como punto número dos: solicitar al Departamento Legal de la administración municipal la grabación de la audiencia donde se llevó a cabo la conciliación. Los regidores que estén de acuerdo con estos dos puntos, sírvanse levantar su mano. ¿En firme? Aprobado en firme y de manera unánime. Hacer la salvedad de que en este caso votó el Regidor Jorge Antonio Rodríguez Miranda en lugar del Regidor Jorge Luis Zapata Arroyo.

ACUERDO N°03.-

1. Convocar a reunión de la Comisión Especial encargada de conocer la propuesta de conciliación presentada por la administración municipal en el expediente judicial N°.23-000029-0951-PE, a realizarse el viernes 25 de abril del presente año, a partir de las 12:00 m.d. a 03:00 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de San Carlos.

2. Convocar a esta reunión a la Dirección de Hacienda, y a los Departamentos de Servicios Jurídicos y Proveeduría, a fin de analizar la propuesta de conciliación planteada a este Concejo.

3. Solicitar al Departamento de Servicios Jurídicos que brinde los audios correspondientes a las audiencias llevadas a cabo en el proceso de conciliación del expediente judicial N°.23-000029-0951-PE

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

ARTÍCULO X.

ASUNTOS DE LA ALCALDIA. –

➤ **Solicitud de aprobación Presupuesto Extraordinario N°02-2022.-**

Se recibe oficio MSC-A.M-H-P-0028-2025 emitido por el Departamento de Presupuesto, el cual se detalla a continuación:

Se remite para su análisis y aprobación la información referente al Presupuesto Extraordinario 01-2025, por la suma de ₡3.760.000.000,00 (tres mil setecientos sesenta millones de colones netos). Se adjunta de manera digital la información correspondiente.

No trae dispensa de trámite.

➤ **Solicitud de aprobación Presupuesto Extraordinario N°01-2025 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. -**

Se recibe oficio MSCAM.JVC-0014-2025 emitido por la Junta Vial Cantonal de San Carlos, el cual se detalla a continuación:

Les comunico que la Junta Vial Cantonal de San Carlos, en su Sesión Extraordinaria celebrada el lunes 21 de abril del 2025, en la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal, mediante Artículo N° II, Acuerdo N° 2, Acta N°05, **ACORDÓ:** Aprobar Presupuesto Extraordinario N°01-2025 y su respectivo ajuste al PAO de la Unidad Técnica de Gestión Vial por un monto de ₡1.460.796.500,66 tal y como fue presentado **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO N°04.-

Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal, oficios MSC-A.M-H-P-0028-2025 emitido por el departamento de Presupuesto con fecha 21 abril del 2025, MSCAM.JVC-0014-2025 emitido por la Junta Vial Cantonal de San Carlos con fecha

21 abril del 2025, referente a la aprobación el Presupuesto Extraordinario N°01-2025.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-232-2025 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de Patentes:

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
PAULA CASTILLO RODRIGUEZ	155815258124	310176	MINISUPER	D1	VENECIA

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

ACUERDO N° 05.-

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-232-2025 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
PAULA CASTILLO RODRIGUEZ	155815258124	310176	MINISUPER	D1	VENECIA

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-233-2025 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco

jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de Patentes:

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
CLAUDIO ROJAS SALAS	4-121-315	300928	MINISUPER	D1	CUTRIS

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

ACUERDO N° 06.-

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-233-2025 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
CLAUDIO ROJAS SALAS	4-121-315	300928	MINISUPER	D1	CUTRIS

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-234-2025 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de Patentes:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
DALILA JARQUIN VARGAS	155824475711	310175	MINISUPER	D1	FORTUNA

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

ACUERDO N° 07.-

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-234-2025 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
DALILA JARQUIN VARGAS	155824475711	310175	MINISUPER	D1	FORTUNA

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-236-2025 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,

habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de Patentes:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
CARLOS ALVAREZ ARCE	2-390-357	310259	MINISUPER	D1	PITAL

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

ACUERDO N° 08.-

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-236-2025 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
CARLOS ALVAREZ ARCE	2-390-357	310259	MINISUPER	D1	PITAL

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-237-2025 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la

misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de Patentes:

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
CRIMEN BC SRL	3-102-928271	310260	MINISUPER	D1	QUESADA

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

ACUERDO N° 09.-

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-237-2025 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
CRIMEN BC SRL	3-102- 928271	310260	MINISUPER	D1	QUESADA

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Consultas varias a la Alcaldía Municipal. -**

El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, indica: Don Juan Diego. He visto en algunos medios de comunicación el tema de los parquímetros el día de hoy, que ha dado vueltas, y la verdad es que tengo algunas dudas, algunas dudas. Quisiera que nos explique un poco de qué es lo que ha sucedido en estos días con el tema relacionado al contrato del servicio público de regulación y control de parquímetros en vías públicas en el cantón de San Carlos.

La señora Flor de María Blanco Solís, Regidora Municipal, expresa: El tema mío tiene que ver con los cobros que se están dando a nivel de cobros de aceras o de atención de aceras, y otros, como dos rubros que hay nuevos en los cobros a los ciudadanos. ¿Y por qué le digo esto? Eh... voy a poner un caso específico, que es el de nosotros que vivimos allá por Dulce Nombre para allá, que tenemos cerca de 20 años de solicitar una calle por lo menos accesible, ¿verdad? Y no hemos tenido esa posibilidad. Y hoy en los recibos tenemos que pagar este rubro de aceras, tenemos que pagar este rubro de este servicio de mantenimiento de calles, y no lo tenemos. Entonces, yo lo que le pregunto es... Yo sé que dice el artículo 54, creo, del Código Municipal, que cuando se recibe un servicio, se debe pagar. Pero hay lugares donde no se está recibiendo este servicio y sí se está cobrando. Entonces, para que los ciudadanos sepan en qué casos sí se cobra y en qué casos no. Porque,

1 específicamente en el mío, sí viene en los recibos de bienes inmuebles y de servicios
2 a pagar. Y lo siento así casi como... no sé, porque ya le digo uno ha tenido que darle
3 mantenimiento a las calles, ha tenido que... bueno, no tiene el mejor acceso y ha
4 tenido que esperar durante muchísimos años, años, y hoy por hoy tenemos esa
5 situación.

6
7 El señor Marco Antonio Sirias Víctor, Regidor Municipal, manifiesta: Quiero referirme
8 también al tema de los parquímetros. Tengo varias preguntas, pero quiero empezar
9 preguntándole algo para no hacerlas en vano: ¿Usted tiene conocimiento sobre la
10 elaboración del contrato? ¿Podría explicarnos un poco al respecto? Sinceramente, y
11 me imagino que, como yo, otras personas no hemos visto todas las publicaciones que
12 han circulado hoy en los medios de comunicación. Entonces, quisiera saber: ¿por qué
13 se extendió el vencimiento del contrato hasta septiembre, si se suponía que finalizaba
14 el 19 de abril?

15
16 El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, expresa: La primera
17 pregunta es sobre el tajo de Jocote en Pocosol. ¿Ha habido alguna respuesta? ¿Ya
18 se presentó el caso ante Geología y Minas? La segunda pregunta tiene que ver con
19 el mantenimiento de los equipos. Sé que se ha invertido en maquinaria, pero he
20 recibido reportes sobre algunos problemas. Por ejemplo, un tractor que estuvo mucho
21 tiempo fuera de servicio por una falla en la bomba de inyección, y también con una
22 compactadora. Me gustaría saber qué está haciendo la administración para agilizar
23 este tipo de situaciones. Esto no es un problema nuevo, viene desde hace años, pero
24 sería bueno ver si se puede avanzar. Siempre se habla de las órdenes de compra y
25 del tiempo que tardan, pero quisiera saber si desde su administración hay alguna
26 forma de agilizar los tiempos de respuesta. Y la tercera pregunta también es sobre los
27 parquímetros. Según el contrato, la fecha mencionada es el 19 de abril, pero en

1 algunos comunicados la administración menciona septiembre. Entonces, ¿esa fecha
2 de septiembre es por una orden de inicio? Me gustaría entender eso también.

3
4 La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, indica: Mi pregunta
5 también es sobre el tema de las aceras. El otro día, en barrio Los Ángeles, vi que
6 comenzaron a construir aceras. Pero una vecina se me acercó y me comentó una
7 queja. Me gustaría saber: ¿quién es la empresa encargada? ¿Quién es el responsable
8 dentro de la municipalidad de este tema? Porque en una de las entradas justo donde
9 está el acceso a American Outlet, en unas bodegas rompieron la entrada, que es un
10 acceso grande. Y lo que construyeron ahí es una acera extraña, muy elevada. Un
11 camión ya no puede entrar. Los mismos dueños hablaron con los trabajadores y la
12 respuesta fue: "Si no les gusta, háganla ustedes." Entonces, yo quiero saber quién es
13 el responsable y si hay alguien fiscalizando estas obras. Además, ¿dónde pueden
14 presentar los vecinos sus quejas? Porque hay mucha confusión al respecto.

15
16 El señor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Regidor Municipal, manifiesta: Hace unos
17 días, cuando se trató el tema del mercado municipal, usted nos comentó que...bueno,
18 tú te habías abstenido de pronunciarte sobre este tema, y dijiste que la encargada era
19 doña Pilar. Pero hablando con ella, me di cuenta que realmente no puede tomar
20 decisiones sobre el mercado municipal. Ella misma me lo dijo: que usted no se lo
21 permite, que su única función es firmar documentos. Entonces, me gustaría que se
22 aclare eso: ¿Es ella realmente la encargada del mercado municipal? ¿O cada vez que
23 intenta tomar una decisión hay funcionarios de la municipalidad o usted mismo que se
24 opone? Eso, por un lado. Por otro, quisiera que me comentara qué se ha hecho con
25 respecto al tema del tajo en La Perla. ¿Hay alguna opción viable? ¿Qué acciones ha
26 tomado la municipalidad y qué otras alternativas están considerando?

1 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Regidora Municipal, expresa: Señor alcalde,
2 quisiera preguntarle por el reglamento del plan regulador. Desde hace varias semanas
3 nos han dicho que se está trabajando en eso, pero aún no hemos recibido ninguna
4 propuesta. Me gustaría saber cuánto más va a tardar, porque este tema ha sido una
5 prioridad para este concejo. Además, sobre los parquímetros: Antes de Semana Santa
6 le envié un correo para que nos aclarara algo. Me dijeron que, en La Fortuna, en un
7 espacio identificado como el 2550, ese lugar está supuestamente reservado para
8 buses de turismo. ¿Eso es cierto o no? Y si es cierto, ¿quién debe hacer la
9 demarcación? ¿La municipalidad o la empresa? ¿Por qué no se ha hecho todavía?
10 También me comentan que, en La Fortuna, frente al colegio y por el Banco de Costa
11 Rica, hay espacios con parquímetros donde se están aplicando multas. Sí, está la
12 aplicación disponible, pero cerca de esos espacios no hay máquinas físicas para
13 pagar, lo que afecta a quienes no tienen acceso a la aplicación. ¿Eso ya se ha
14 analizado? ¿Tienen alguna solución para esa situación?

15
16 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal indica: Esteban fue el
17 primero que preguntó sobre el tema de parquímetros, seguido por Marco Sirias, Juan
18 Pablo y la señora presidenta. La administración anterior firmó el contrato el 19 de abril,
19 pero la orden de inicio del proyecto se dio hasta el 30 de septiembre. Esto quiere decir
20 que hubo un lapso de un poco más de 5 meses entre la firma y el inicio efectivo del
21 servicio de parquímetros. Yo tenía la duda sobre cuándo debía terminar la operación
22 del servicio: ¿en abril o en septiembre? Por eso consulté a los departamentos
23 responsables: Parquímetros, Legal y Proveeduría. Luego de revisar la ley, el
24 expediente y el contrato, todos coincidieron en que el servicio bajo este contrato debe
25 finalizar el 30 de septiembre. Con base en esos criterios legales y técnicos,
26 procedimos a emitir la orden de compra correspondiente para que el servicio continúe,
27 en respeto al contrato, hasta el 30 de septiembre. Quiero aclarar algo que mencionó
28 Marco: No se está extendiendo el contrato. Lo que se está haciendo es definir a partir

1 de cuándo cuentan los 4 años de vigencia: si desde abril o desde septiembre. Los
2 departamentos concluyeron que es desde el 30 de septiembre. Sobre el nuevo
3 contrato, ese proceso ya está en marcha. Actualmente está pendiente la aprobación
4 de la requisición por el Departamento de Desarrollo Estratégico. Esperamos que en
5 estos 5 meses se complete el nuevo proceso de licitación, para que no haya
6 interrupciones en el servicio. lo que sí quiero dejar claro es que la afirmación no
7 recuerdo si fue Marco el que la hizo de que hay una extensión del plazo del contrato
8 no es una afirmación precisa no se está extendiendo el contrato lo que se está
9 haciendo es la aclaración de a partir de cuándo rigen los 4 años para los cuales se
10 contrató la empresa regían a partir de abril o regían a partir de septiembre bueno los
11 departamentos encargados han concluido que es al 30 de septiembre cuando fenecen
12 los alcances del contrato que está firmado actualmente con la empresa marco
13 preguntó también por el nuevo contrato ese proceso ya inició creo que está pendiente
14 en estos momentos también de la aprobación de la requisición por parte del
15 Departamento de Desarrollo Estratégico con lo cual en los próximos días eh ya estaría
16 disponible el nuevo cartel de licitación para que pueda ser publicado en SICOP y las
17 empresas que estén interesadas puedan eh participar en el nuevo concurso de
18 parquímetros esperaríamos nosotros que en ese plazo de tiempo de poco más de 5
19 meses que faltan ya pueda estar resuelto el tema de la nueva contratación para que
20 el servicio no se vea interrumpido a partir del 30 de septiembre.

21 Raquel, sobre tus preguntas puntuales, no tengo el dato exacto en este momento de
22 si hay máquinas cerca de esos espacios o no. Pero voy a trasladar la inquietud al
23 Departamento de Parquímetros para que se investigue y se le dé solución. Sobre la
24 demarcación: Según el contrato, eso le corresponde a la empresa. Ellos deben asumir
25 cualquier inversión relacionada con el proyecto.

26 Doña Flor también me preguntó por el cobro de aceras. Eso ya se ha explicado varias
27 veces aquí en el concejo. Las tarifas que se están cobrando fueron aprobadas por
28 este mismo concejo municipal. Además, este concejo tiene representación en la

1 Comisión de Aceras a través de la señora presidenta, Raquel Marín Cerdas. Este
2 modelo no lo inventó la municipalidad de San Carlos. Está establecido por una ley de
3 la Asamblea Legislativa, la Ley de Movilidad Peatonal (no recuerdo el número ahora),
4 y nosotros simplemente estamos aplicando ese modelo, que no se había
5 implementado antes. La administración anterior pasó dos años sin empezar a ejecutar
6 el proyecto de aceras en el cantón de San Carlos. Durante ese tiempo, lo único que
7 hizo fue acumular superávit, aunque la ley obliga a destinar un porcentaje del impuesto
8 de bienes inmuebles a la inversión en aceras. Eso no se hizo, y se terminaron
9 acumulando 330 millones de colones, que fueron luego destinados por este Concejo
10 Municipal para proyectos de aceras en Aguas Zarcas, Ciudad Quesada, Florencia y
11 La Fortuna. Los proyectos en Ciudad Quesada, Florencia y Aguas Zarcas están en su
12 mayoría terminados o en su etapa final. La ley establece que, una vez realizada la
13 inversión, se debe hacer un cobro a todos los habitantes del distrito, no solamente a
14 quienes tienen acera justo frente a su propiedad. Voy a usar su caso como ejemplo
15 porque usted lo mencionó: Me decía que al frente de su casa no hay acera, pero aun
16 así debe pagar por el servicio. Bueno, la ley establece criterios de priorización para
17 decidir dónde construir las aceras. Tal vez a usted le atiendan en el EBAIS de Cedral,
18 donde se acaba de construir 1.2 kilómetros de acera. Aunque no esté justo frente a su
19 casa, usted podría terminar usándola, por ejemplo, si camina por esa zona. Y aunque
20 se traslade en carro, también se beneficia, porque esa acera lleva a una escuela.
21 Antes, los niños caminaban por la calle, con el riesgo de ser atropellados. Ahora, ese
22 riesgo disminuye, y eso también lo beneficia a usted como conductor. Repito: no es
23 un modelo creado por la municipalidad, es un modelo definido en la Ley de Movilidad
24 Peatonal, y nosotros simplemente lo estamos ejecutando como corresponde
25 legalmente. Además, no se trata de montos elevados. Justamente hoy, en la Junta
26 Vial Cantonal, uno de los representantes me decía que el monto que se está cobrando
27 es muy bajo, que debería ser mayor para poder hacer más aceras. Yo le respondí que
28 hemos establecido un cobro bajo para no afectar el bolsillo de la ciudadanía. Este

1 Concejo también aprobó el lunes pasado una modificación presupuestaria para incluir
2 cuatro distritos más en el proyecto de aceras: Pital, Venecia, La Tigra y Cutris. A los
3 Consejos de distrito ya se les informó cuánto presupuesto tienen disponible, y ahora
4 les corresponde a ellos definir cuáles proyectos de aceras se van a ejecutar en cada
5 zona. Después de realizar los proyectos, nuevamente, la ley dicta que se debe
6 establecer una tasa para financiar el servicio, aplicable a todos los habitantes del
7 distrito. En cuanto a los otros rubros que mencionó doña Flor, no me queda claro a
8 cuáles se refiere. Si me los aclara, con gusto le explico. Sobre el rubro del parque en
9 Ciudad Quesada, que es el único activo actualmente, también se cobra a todos los
10 habitantes del distrito. Pero hay otros servicios, como la recolección de residuos, que
11 solo se cobran donde efectivamente se presta el servicio. La municipalidad no cobra
12 recolección de basura a propiedades donde no se recoge basura. Ese servicio
13 empezó a cobrarse en febrero, cuando se comenzó a prestar en Cutris y Pocosol, en
14 las áreas específicas donde se está brindando. Mi meta es que este año también
15 podamos empezar a prestar el servicio de recolección en La Fortuna, con lo cual solo
16 quedaría pendiente el distrito de Florencia. Esperamos iniciar en Florencia el próximo
17 año. Y como es un distrito más cercano, los costos de operación serían menores
18 comparado con lugares como Pocosol, donde el acarreo de residuos hasta el relleno
19 sanitario es más costoso. Esto nos permitiría dar una cobertura más amplia del
20 servicio en Florencia, con la misma tarifa cantonal que aplica para todo San Carlos.
21 Con eso, estaríamos brindando el servicio de recolección en los 13 distritos del cantón,
22 y luego el objetivo sería ir ampliando las zonas de cobertura dentro de cada distrito.
23 Doña Patricia, usted me preguntaba quién es el responsable. El responsable de los
24 proyectos de construcción de aceras es la Unidad Técnica de Gestión Vial. Yo voy a
25 trasladar su inquietud al jefe de esa unidad para que revise el caso específico que
26 usted mencionó. Lo cierto es que ha habido algunos inconvenientes, sobre todo en
27 lugares donde personas habían invadido la acera. A nosotros, como municipalidad,
28 nos corresponde recuperar esos espacios públicos, igual que pasa con el derecho de

1 vía. Recuerdo un caso en Cedral donde el último escalón de una casa estaba en plena
2 acera. Tuvimos que demoler esa parte porque era una invasión del espacio público.
3 Obviamente, ahora la entrada a esa casa quedó más alta, con dos escalones en lugar
4 de uno. Pero hay que preguntarse: ¿es culpa de la municipalidad o del propietario que
5 construyó en la acera? Es claro que el problema fue la invasión por parte del
6 propietario. La municipalidad lo que hizo fue recuperar el espacio para uso público.
7 Cualquier modificación que tenga que hacer esa persona en su entrada ya es en
8 propiedad privada, y es su responsabilidad resolverlo. La verdad es que la gente está
9 muy contenta con el proyecto de aceras. Los resultados han sido muy positivos en los
10 tres distritos donde ya se ejecutaron: Ciudad Quesada, Florencia y Aguas zarcas. Y
11 estoy seguro que los cuatro distritos que se incorporan este año (Pital, Venecia, La
12 Tigra y Cutris) también quedarán muy satisfechos. Es una gran inversión en movilidad
13 peatonal para San Carlos, y los últimos cinco distritos restantes se incorporarán el
14 próximo año.

15
16 Juan Pablo, sobre el tema del tajo del Jocote, la documentación ya está casi lista. Solo
17 faltan algunas verificaciones en campo, pero el clima ha dificultado ese proceso por
18 las lluvias recientes. También preguntó sobre el tractor que estuvo en reparación
19 varias semanas. Ya salió del taller hoy, y la idea es enviarlo al distrito de Venado.
20 Antes, lo vamos a probar aquí en Ciudad Quesada por unos tres días, para
21 asegurarnos de que no presente más fallas. Esto es parte del protocolo: cuando un
22 equipo se repara, se prueba antes de enviarlo al distrito final, para evitar
23 contratiempos. Hoy justamente lo hablamos con el síndico de Venado, don Efrén, y el
24 compromiso es que si el tractor está 100% operativo, a partir del lunes ya estaría
25 trabajando en el distrito.

26
27 Jorge, creo que uno tiene que ser muy cuidadoso con lo que dice. Usted me está
28 haciendo una acusación muy seria, básicamente me está acusando de hacer algo

1 ilegal diciendo que yo impido a doña Pilar Porras tomar decisiones en el mercado
2 municipal. Y le digo categóricamente: eso no es cierto. Yo ni siquiera me entero de lo
3 que pasa en el mercado. Doña Pilar Porras actúa como Alcaldesa a.i, en ese tema, y
4 así está publicado en La Gaceta. Fue este mismo Concejo el que tomó el acuerdo
5 para que ella tuviera ese rol. Yo no interfiero, no doy órdenes, no tomo decisiones, ni
6 conozco los presupuestos del mercado. No tengo ninguna participación en
7 nombramientos, pagos ni adjudicaciones relacionadas con ese tema. Entonces, si
8 hubo una mala interpretación, lo aclaro de forma categórica: No tengo ninguna
9 injerencia en las decisiones del mercado. Y si doña Pilar estuviera aquí, le diría
10 exactamente lo mismo, sin problema.

11 Con respecto al tajo de La Perla, luego de la resolución del MINAE, decidimos actuar
12 por la vía legal estamos preparando, desde el Departamento Legal, un proceso
13 contencioso administrativo. El objetivo es agotar todas las instancias legales para
14 defender esa concesión, que es muy útil para el cantón de San Carlos.
15 Lamentablemente, en la administración anterior no se tomaron las mejores decisiones
16 al respecto, pero bueno... puede venir a quejarse de lo que no se hizo en el pasado
17 es ver cómo asumimos y cómo enfrentamos los eh los retos que nos toca para sacar
18 este cantón adelante y ese es un tema que fue fundamental para mí desde el inicio de
19 mi gestión y así se los he comunicado a ustedes en distintas ocasiones de todas las
20 gestiones. Raquel me preguntaba por el tema del reglamento de plan regulador yo lo
21 que me comprometo es a consultar el estado actual no sé si estará en algún
22 departamento en revisión en legal o estará en revisión de control interno pero lo que
23 puedo hacer es consultar y traerle la próxima semana una respuesta.

24
25 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas Presidenta del Concejo Municipal manifiesta:
26 Compañeros, abro el espacio para los regidores que desean hacer uso de la réplica.
27 En el uso de la réplica, hasta por 3 minutos.

1 El señor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Regidor Municipal, manifiesta: Mira, Juan
2 Diego, no es una situación mía y te voy a decir por qué. En la sesión anterior, Raquel
3 y este servidor hablamos con doña Pilar sobre todo el asunto del mercado. Esto que
4 yo le estoy transmitiendo a usted fue lo que ella nos comentó. Entonces, no es una
5 aseveración temeraria ni que yo me la estoy sacando de parte mía. Y te lo estoy
6 preguntando porque inclusive le dije que entonces había que tener una coordinación
7 entre usted y ella. ¿Por qué? Porque había ciertas situaciones que le estaban atajando
8 las decisiones que ella quería tomar. Y es ahí donde usted está sentado donde yo
9 conversé, junto con Raquel, este asunto con doña Pilar. Así que, para que les quede
10 claro a las personas, no es una aseveración temeraria de Jorge Rodríguez, sino que
11 es una conversación que tuvimos con ella por algunos temas del mercado que
12 queríamos ver. Y le voy a poner solo un ejemplo: dice por ahí en un documento donde
13 se le solicitó que regresara el guarda al mercado municipal, y don Keylor contesta que
14 debe esperar la aprobación del presupuesto extraordinario para que ese guarda
15 regrese al mercado. Aquí debemos ver dos cosas que creo yo son importante: una
16 cosa es la Policía Municipal y otra cosa son los guardas municipales. Entonces yo
17 quiero dejar claro que hemos venido insistiendo en que se dé una solución a un asunto
18 que no está correcto, como es ese guarda que se traslada a otro departamento y que
19 está siendo cancelado con recursos del mercado municipal. Y aquí se ha dicho que
20 ya se tomó la decisión, y en realidad eso no se ha podido tomar. Por poner solo un
21 ejemplo, y del cual doña Pilar no ha podido tener una resolución congruente con esa
22 situación. Por eso es que yo te hice la pregunta. Entonces creo que debía haber tal
23 vez una coordinación entre usted y doña Pilar, para que algunos departamentos que
24 tal vez no estén de acuerdo con que doña Pilar sea la que tome las decisiones en el
25 mercado municipal, usted pueda decir: No, aquí quien va a tomar las decisiones, como
26 usted lo está diciendo claramente, es doña Pilar. Entonces, poder nosotros, en
27 algunos aspectos que tengamos que ver en comisión y lo demás, como lo dijo usted,

1 tener una coordinación con ella y que se den las cosas como realmente tienen que
2 ser.

3 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas Presidenta del Concejo Municipal indica: Voy
4 a hacer uso de mi tiempo para apoyar el comentario que dice don Jorge Rodríguez.
5 En las últimas dos intervenciones que hemos tenido con asuntos de la alcaldía, ¿qué
6 le he preguntado? Por el mercado municipal. Y usted me dice que doña Pilar nos va
7 a brindar la información. Esa información aún no nos ha llegado. Entonces, tuvimos la
8 oportunidad de hablar con doña Pilar. Por ejemplo, le preguntamos qué pasaba con el
9 tema contencioso, le hicimos consultas sobre varios temas y ella nos dijo que ella,
10 como tal, no estaba detrás del tema. Entonces sí nos parece importante, porque le
11 preguntamos por el guarda, ya que nos llegó un documento en el informe de
12 correspondencia me parece que nos decía don Keylor, de Policía Municipal que se
13 ocupaba plata para el tema del guarda. Y nosotros: ¿cómo que se ocupa plata si es
14 algo que ya debería estar? Entonces hay muchas inquietudes del tema que quisimos
15 ver en una reunión con doña Pilar, y doña Pilar nos dijo que le hacía falta información
16 para ese tema. Entonces, sí nos gustaría que tal vez para la siguiente sesión
17 contáramos con doña Pilar acá, para poder tener la información, ya que usted nos dijo
18 que es ella la encargada de liderar este tema. Y que nos puedan aclarar el tema del
19 guarda en una sesión como tal. Que nos puedan aclarar otro montón de situaciones,
20 porque la vez pasada quisimos ver si podíamos volver a mandar el documento a la
21 Comisión de Hacienda, como para que por parte de este consejo se hiciera otra
22 intención más de llegar a un acuerdo. Nos dijeron que ya no se podía. Entonces
23 tenemos varios vacíos con respecto al tema del mercado municipal que no hemos
24 podido atender con doña Pilar, porque nos indica que ella no tiene el tema como tal a
25 su cargo. Y bueno, usted no se puede referir al tema. Entonces sí agradeceríamos
26 que nos pueda ayudar específicamente con este tema, con doña Pilar y con las
27 personas encargadas de que nos puedan dar respuestas claras sobre este tema, la
28 verdad.

1 La señora Flor de María Blanco Solís, Regidora Municipal expresa: es importante
2 resaltar que una de las funciones de los regidores es hacer cumplir el Código
3 Municipal. Esto, en bien de los ciudadanos sancarleños, porque la municipalidad, en
4 realidad, somos todos. Por supuesto que son rubros muy pequeños para el beneficio
5 que tienen las aceras, pero no para todos. dos mil colones por trimestre no es nada.
6 Hay gente que ni siquiera puede pagar lo básico. Yo estoy hablando de dos tipos de
7 rubros que se están cobrando a partir de este 2025, que son: limpieza de vías públicas,
8 y mantenimiento, rehabilitación y construcción de aceras. Que se menciona muy bien
9 en el artículo 83 del Código Municipal, y en donde no nos habla de solidaridad. Y por
10 supuesto que las aceras, las carreteras, todo es muy importante. Y qué dicha que se
11 puedan hacer, claro. Pero yo estoy hablando de esos lugares donde no tenemos la
12 posibilidad de tener esos beneficios. Y entonces el artículo 83, por ejemplo, nos dice
13 que se establece por ley en tanto se presenten esos servicios. En el artículo 83, y en
14 el artículo 84 igual. Bueno, hay un artículo 83 bis, pero hay un artículo 84 también que
15 dice que la construcción frente de las aceras debe ser hecha por los dueños de sus
16 propiedades. Que, si no lo hacen y la municipalidad lo hace, pues ellos están
17 obligados a pagar. Y me parece perfecto. Pero yo no estoy hablando de las aceras de
18 Cedral, que es una maravilla. Y no estoy hablando de las aceras en las partes urbanas.
19 Les estoy hablando de las aceras o que se están cobrando estos servicios en las
20 áreas rurales donde no tenemos esos beneficios.

21
22 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, indica: He visto en una
23 fotografía que me enviaron un contrato modificado sobre el tema de parquímetros en
24 SICOP. No sé si la fotografía es real o no. Me puedes mentir, confirma suya del 15 de
25 abril. Yo quisiera saber a qué se refiere esto y por qué, si ya está firmado, hoy no está
26 funcionando el sistema. ¿Qué específicamente nos está haciendo falta si ya la firma
27 está en ese contrato en SICOP? He visto algunos documentos, Juan Diego, también
28 que evidencian que del 11 al 17 de abril algunos departamentos municipales emitieron

1 documentos relacionados a esta modificación de este contrato, como se llame. ¿Por
2 qué se esperaron tanto para valorarlo en media Semana Santa? No sé, hay algo que
3 no logro entender bien. Imagínese si la respuesta a estos departamentos hubiera sido
4 negativa... ¿Qué hubiera pasado con todo el funcionamiento del sistema de
5 parquímetros? Porque es que en temas tan importantes se dejan para atenderse en
6 cuatro o cinco días, en media Semana Santa. Si esto hubiera sido negativo, ¿qué
7 estuviéramos hoy discutiendo acá? No sé, siento que esto tenía que habersele puesto
8 atención con anterioridad, con más tiempo. Yo sé que ya están prácticamente
9 solucionando, pero hay algo que todavía me quedan dudas. Lo otro es si usted puede
10 coordinar, Juan Diego, para que nos trasladen a nuestros correos electrónicos de
11 todos los regidores los documentos de respaldo que tiene la administración
12 relacionados con este tema de la modificación del contrato de estacionómetros, para
13 poder analizarlos y tener pleno conocimiento de la buena gestión que la administración
14 ha realizado. Y por último, don Juan Diego, usted habló de una nueva licitación que
15 deberá publicarse para el manejo de estacionómetros. Yo quisiera hacer un llamado
16 a la Comisión de Jurídicos para que en el corto plazo se analice el borrador de
17 reglamento de estacionómetros de vehículos en las vías públicas del cantón de San
18 Carlos, que yo había presentado y que este Consejo Municipal acordó enviarlo a esta
19 comisión. Ese borrador de reglamento tiene observaciones muy válidas para que sean
20 tomadas en cuenta antes de volver a hacer una nueva adjudicación. Por ejemplo:
21 tarifas, horarios, y un sinnúmero de observaciones que lleva la propuesta en borrador
22 presentada. Y que, a mi criterio, no se debe sacar ninguna licitación hasta que no
23 hayamos analizado ese borrador y se hayan publicado las modificaciones en La
24 Gaceta.

25
26 El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, manifiesta: Bueno Juan
27 Diego, agradecerle primero el tema de la respuesta del tajo de Jocote y le pido ahí
28 que por favor tratemos de agilizar lo más posible. Yo estaba con Pablo ahí

1 colaborándole en lo que se puede, pero sí es un tema que urge mucho. Lo del tractor
2 también le agradezco mucho. La misma duda que tenía usted con el tema del
3 vencimiento del contrato la teníamos varios regidores. Yo creo que era muy válida. La
4 información que habla Esteban, nosotros sacamos bastante rato y estudiamos ese
5 tema y sí: si era 19 de abril o era 30 de septiembre, la misma duda. Por eso se lo
6 hicimos. Pero sí me genera igual que a mi compañero Esteban, una incertidumbre.
7 Porque, por ejemplo, no sé cuánto es un día de no recibir dinero por parquímetros,
8 ¿verdad? Y eso es mucho dinero. Entonces me parece a mí que alguien falló,
9 digamos, algo falló aquí. Porque nos vamos a quedar varios días ojalá que lo
10 resolvamos lo más pronto posible porque estamos dejando de recibir. Entonces, a mí
11 sí me gustaría, muy respetuosamente, que usted me diga quién es el responsable de
12 todos estos días que nos vamos a quedar sin recibir dinero por parquímetros, según
13 la respuesta que usted me acaba de dar acerca de las fechas. Segundo, según la Ley
14 de Contratación Pública, se puede hacer una modificación siempre que el contrato no
15 esté liquidado y tenga fundamentación técnica, legal y que sea proporcional. Si
16 estamos dentro de ese rango, como usted nos está diciendo, ¿verdad?, que
17 estaríamos hasta el 30 de septiembre... ¿Usted ha contemplado pedir una ampliación
18 de ese contrato para no quedarnos unos días sin parquímetros? Porque si de aquí a
19 septiembre no logramos resolver esto, vamos a caer en lo que estamos hoy. Vamos a
20 quedarnos sin ingresos para la municipalidad. Y yo creo que al final ese es el fin que
21 tenemos que defender tanto nosotros como Concejo Municipal y ustedes como
22 administración.

23
24 La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, indica: Bueno, este
25 era un tema de los parquímetros también. Ya mis compañeros se refirieron, pero sí
26 llama la atención que efectivamente las personas llegan a parquearse y ven que no
27 está el cobro. Y eso genera mucha confusión. El otro tema que se me olvidó preguntar
28 es sobre el convenio de idoneidad de Copelesca con la municipalidad con el tema de

1 la cancha, la iluminación de la cancha de Florencia, que eso es una de las espero
2 prioridades para este año. Entonces, si me puede dar información al respecto.

3
4 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal manifiesta: Doña Flor, el
5 tema de aceras está establecido en la Ley de Movilidad Peatonal. Ahí es donde se
6 establece este modelo. Si es injusto el modelo que creó la Asamblea Legislativa o no,
7 ya eso es un tema conceptual que no es el punto de discusión aquí. Nosotros lo que
8 estamos haciendo es aplicar una ley. Y no todos los servicios se cobran únicamente
9 en el lugar en que se prestan. Por ejemplo, el tema del parque: la gente de Cedral
10 paga por el mantenimiento del parque de Ciudad Quesada. Ahora que entre en
11 funcionamiento el parque de Pocosol, todos los habitantes del distrito de Pocosol
12 pagarán una tasa por su mantenimiento. El tema de aceras es igual. Todos los
13 habitantes del distrito el que está en Sucre, el que está en Cedral, Cotai pagan. Así
14 funciona el modelo. Si es justo o injusto, no puedo entrar en esa discusión. Hay
15 exoneraciones disponibles. Y sí, creo en este proyecto. Creo que ha dado resultados
16 positivos en los distritos donde ya opera. En el presupuesto extraordinario ya viene
17 incluido el monto de lo que se espera recaudar en Quesada, Florencia, Aguas Zarcas
18 y La Fortuna, cerca de 100 millones de colones. Esteban, sobre la foto que me
19 menciona, lo invito a entrar a SICOP. Es público. Si me pregunta si esa foto es real,
20 no sé. Yo no la he visto. Lo mejor es verificar en SICOP. Yo no recuerdo si firmé el 15,
21 el 14 o el 11. Sí trabajamos en Semana Santa: lunes, martes y miércoles. Se requería
22 trabajar para garantizar el servicio. Juan Pablo, sobre la extensión del contrato: no se
23 puede legalmente. Es por 4 años y vence el 30 de septiembre. Lo que esperamos es
24 que el nuevo contrato esté adjudicado antes de esa fecha para no interrumpir el
25 servicio. Toda la documentación es pública en SICOP. Coincido en que deberíamos
26 estar operando ya. Tomó más tiempo del que debía, pero prefiero que se haga bien,
27 con respaldo legal. Si la respuesta hubiera sido negativa, no operamos. Así de simple.
28 El departamento siempre sostuvo que el contrato vencía el 30 de septiembre, no el 19

1 de abril. Pero hay que justificarlo jurídicamente. Sobre el mercado: no debe haber
2 coordinación entre doña Pilar y yo. Yo estoy inhibido legalmente de cualquier asunto
3 del mercado. Ella toma las decisiones, no tiene que consultarme. Sobre el guarda del
4 mercado: no opino porque lo desconozco y legalmente no puedo referirme. pero sí le
5 puedo decir que en términos generales en la institución eh ya está muy avanzado el
6 proceso de adjudicación para contratar oficiales de seguridad por servicios de gestión
7 y apoyo o sea de una empresa privada que nos va a permitir corregir algunas
8 insatisfacciones que hay con el tema del del manejo del recurso de los oficiales de
9 seguridad incluido los temas que tienen que ver con el pago de oficiales de seguridad.
10 Sobre el convenio con Coopelesca: estamos en proceso de obtener la declaratoria de
11 idoneidad. Una vez obtenida, se traslada al Concejo Municipal . El Concejo Municipal
12 aprueba o imprueba esa declaratoria de idoneidad de la cooperativa y posterior a ello
13 pasamos a la elaboración del convenio y remisión al Concejo Municipal para que lo
14 apruebe cuando esto haya pasado ya podemos incluir dentro de algún presupuesto o
15 alguna variación presupuestaria ya los recursos para la ejecución de este convenio
16 entre partes. No es fácil, porque requiere estados financieros auditados y otros
17 requisitos.

18
19 La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, manifiesta: Gracias.
20 ¿Será este año?

21
22 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal indica: Sí, es la fe, le he
23 metido ganas.

24
25 La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, Expresa: Bueno, es
26 que estamos ahí pendientes.

27

1 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, expresa: Juan Diego, cómo
2 me preocupa cuando usted dice o menciona que no se recuerda haber firmado un
3 contrato tan importante como este. Dice que no sabe si lo firmó, que posiblemente...
4 Yo esperarí que la fotografía que me enviaron porque por eso es que les estoy
5 preguntando, porque es una fotografía, igual como me enviaron otros documentos que
6 llevan logos de esta municipalidad, pero que no me consta que sean reales, por eso
7 también estoy solicitando si nos puede trasladar todos los documentos de respaldo
8 que tenga la administración relacionados a este tema de esta modificación. Pero sí
9 me preocupa que el Alcalde municipal diga que no se recuerda que el 15 de este mes
10 supuestamente, según la fotografía que yo tengo, porque es una fotografía del sistema
11 de SICOP que él firmó este contrato modificado, que todavía no me queda claro qué
12 es. Por eso también le hice la pregunta de a qué se refería la firma de un contrato
13 modificado en el sistema de parquímetros. Pero gracias por la respuesta, Juan Diego.
14 Me queda claro que hay disponibilidad de la gente de los departamentos de esta
15 municipalidad, inclusive para trabajar en Semana Santa para temas tan importantes
16 como lo son el sistema de estacionómetros en este cantón de San Carlos.

17
18 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal manifiesta: Esteban, lo que
19 yo no entiendo es cuál es el misterio de que si yo firmé algo el 15 o no firmé el 15. Yo
20 no entiendo qué es lo raro. Si está en SICOP y tiene mi firma, yo lo firmé, pero venir
21 aquí por chismes, de que si hay una foto que dice tal cosa o no hay una foto que dice
22 tal otra.

23
24 La señora Presidenta Municipal Compañeros, tanto al señor alcalde como al regidor,
25 por favor respeto. Al regidor que respete la intervención del alcalde, y al alcalde que
26 no se refiera con esas palabras. Muchas gracias.

27

El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal manifiesta: Yo lo que estoy diciendo es que nos remitamos a las fuentes oficiales. Y la fuente oficial es el Sistema Integrado de Compras Públicas, que es de acceso absolutamente libre y público para cualquier ciudadano. Entonces, si usted entra al sistema, aquí en su computadora lo puede hacer de inmediato, en este momento, y verifica. Ni siquiera me tiene que hacer la pregunta. Sí, yo lo firmé. Porque está ahí. Si dice en SICOP, yo lo firmé. Yo lo firmé, porque solo yo tengo acceso a mi firma digital. Pero no... digamos, no entiendo qué es o sea qué es lo importante o qué es lo misterioso de que si yo hice algún trámite en SICOP el 15 de abril o no lo hice. Si yo trámites en SICOP hago todos los días, y por montones. Entonces es algo bastante normal. Puede ser que sí, puede ser que eso haya sido el 15, o puede ser que haya sido el 14. Yo no puedo precisar en este momento. Mi memoria lastimosamente no es tan privilegiada como para que yo pueda recitarle a usted cuándo he firmado algo, cuándo he refrendado un contrato, una adjudicación o lo que sea en SICOP. No es imposible, pero si usted lo consulta en el SICOP, ahí está. Pues sí, yo lo firmé ese día. Pero no es por una foto. Una foto yo no sé, ni siquiera la he visto.

ARTÍCULO XI.

**RENDICION DE CUENTAS 2024 DEL CONSEJO CANTONAL COORDINADOR
INTERINSTITUCIONAL (CCCI). –**

➤ **Presentación rendición de cuentas:**

Se recibe al señor Juan Diego González Picado, Coordinador, Consejo Cantonal Coordinador Interinstitucional (CCCI), quienes exponen amplia y detalladamente la siguiente información:



MUNICIPALIDAD
DE SAN CARLOS

Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional - San Carlos



¿Qué es el CCCI?

Es un órgano que insta la colaboración entre instituciones públicas y el gobierno local y tiene como propósito coordinar políticas públicas para el desarrollo del cantón con el fin de implementar proyectos vinculados con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Regional, el Plan de Desarrollo Cantonal, y el Plan Institucional, además gestiona la descentralización ejecutando proyectos en todos los distritos para así contribuir al desarrollo del cantón.



Juntos desarrollando el cantón

Conformación del CCCI

Está conformado por más de 43 instituciones públicas con sede en el cantón, encabezado por la Municipalidad de San Carlos bajo la coordinación de la alcaldía.

Se distribuye en cuatro áreas estratégicas: **Política Social Local y su Subcomisión de Cultura y Deporte; Desarrollo Económico; Gestión Ambiental e Infraestructura, Equipamiento y Servicio**, las cuales son conformadas por un funcionario municipal como coordinador e instituciones específicas de competencia.



Juntos desarrollando el cantón

Sesiones realizadas en el 2024

El CCCI se reunió un total de 11 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria, las cuales se realizaron todos los terceros jueves de cada mes en la sala de sesiones de la Municipalidad de San Carlos



Juntos desarrollando el cantón



Política Social Local

Meta 1

Se realizaron **12 talleres** dirigidos a instituciones públicas sobre la sensibilización y prevención del trato adecuado hacia las personas adultas mayores, con un enfoque de envejecimiento saludable e intergeneracional.



Política Social Local
Meta 2

Se capacitaron a 19 instituciones, de las cuales se logró el posicionamiento de 10 espacios seguros en sitios estratégicos del cantón, para que incidan de manera positiva en la calidad de vida de las y los ciudadanos del cantón



Juntos desarrollando el cantón

Cultura
Meta 1

Se realizó una actividad cultural en el distrito de Pital con la participación del club ambiental del CCP de Aguas Zarcas.



Juntos desarrollando el cantón

Desarrollo Económico

Meta 1

Se realizó un evento de lanzamiento de Ventanilla Única (VUI-PROCOMER) y Compromiso Comisión Fílmica Regional.



Juntos desarrollando el cantón

Desarrollo Económico

Meta 2

Se realizó una Feria de Vivienda para divulgar las posibilidades de tener acceso a una casa propia a través de bonos para clase media-baja.



Juntos desarrollando el cantón

Desarrollo Económico

Meta 3

Se realizó una Rueda de Negocios en la cual participaron al menos 20 empresarios participando con el objetivo de lograr concretar negocios con pequeños productores locales. En total se realizaron 176 citas de negocios



Juntos desarrollando el cantón

Desarrollo Económico

Meta 4

Se realizó un Encuentro Empresarial Territorial con el objetivo de brindar capacitación a PYMES del cantón e información sobre los trámites que se realizan en cada uno de las instituciones públicas, esta actividad fue propuesta por el MEIC y apoyado por la Comisión de Desarrollo Económico.



Juntos desarrollando el cantón

Desarrollo Económico
Meta 5

Se realizó feria en coordinación con INCOPESCA, con el fin de impulsar la producción acuícola en el cantón.



Juntos desarrollando el cantón

Desarrollo Económico
Meta 6

Se realizó una Feria de Empleo en coordinación con PROCOMER, se contaron con más de 40 empresas reclutadoras y más de 1000 vacantes disponibles para el talento sancarleño.



Juntos desarrollando el cantón

Infraestructura, equipamiento y servicio
Meta 1

Se realizaron tres campañas de regulación y cumplimiento de la normativa existente en el mantenimiento y mejoramiento de los caminos de los distritos de Venecia, Pital y Pocosol.



Juntos desarrollando el cantón

Infraestructura, equipamiento y servicio
Meta 2

Se realizaron tres procesos de capacitación y formación a las Asociaciones de Desarrollo y Comités de Caminos en los distritos de Venecia, Pocosol y Pital para el mantenimiento manual de caminos públicos



Juntos desarrollando el cantón

Infraestructura, equipamiento y servicio
Meta 3

Se realizó un spot publicitario en la página oficial de la Municipalidad sobre campaña de concientización para el mantenimiento de caminos públicos durante el tiempo de lluvias.



Juntos desarrollando el cantón

Infraestructura, equipamiento y servicio
Meta 4

Se realizaron dos capacitaciones a las Asociaciones de Desarrollo, en los distritos Venecia, Aguas Zarcas, Pital, Quesada, Florencia, Buena Vista y la Palmera, sobre la ejecución de aportes comunales por parte de la Municipalidad de San Carlos y sobre la nueva normativa de proyectos por parte de DINADECO.



Juntos desarrollando el cantón

Ambiental
Meta 1

Se realizaron dos ferias ambientales en distrito de Pital y Quesada, con charlas ambientales dadas por las diferentes instituciones que conforman la comisión, también se colocaron stands informativos, además se realizaron reforestaciones con ayuda de jóvenes de Aguas Zarcas y Pital.



Juntos desarrollando el cantón

Ambiental
Meta 2

Coordinación pública – privado para identificación y diseño de los pasos de fauna en caminos cantonales y así definir los lugares específicos donde se colocarían.



Juntos desarrollando el cantón



La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidenta del Concejo Municipal, manifiesta: Abro el espacio para que tanto regidores como síndicos puedan hacer consultas con respecto a este tema.

La señora Julia Patricia Romero Barrientos Regidora Municipal, expresa: Muy interesante todos estos proyectos que se han llevado a cabo. Hace meses, junto con la Vicealcaldesa Diana Murillo, fui testigo de la organización con Procomer sobre los espacios o las solicitudes más bien de trabajo, que la gente estaba pidiendo. Y también invitamos a muchas personas por medio de la página de la municipalidad para que participaran y asistieran en diferentes puntos. Me gustaría saber, yo se lo había preguntado a Diana, pero ya que tienen, si tienen los resultados, me gustaría saber: ¿Cuáles fueron realmente los puestos de trabajo que se ocuparon?, ¿Qué tipo de puestos de trabajo?, ¿Dónde?, ¿Las personas que aplicaban, qué tipos de trabajo eran?, ¿Y cuántas lograron obtener el trabajo?

El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, indica: primero, me alegra muchísimo. Yo esta herramienta la conocí hace algunos años, cuando no estaba en esta municipalidad. Estaba muy descuidada, lo habían cedido hace muchos años, y sé que es una herramienta muy fuerte. Les voy a decir por qué: Yo pienso que esta municipalidad, o cualquier municipalidad, lo primero que tiene que hacer es articular.

1 Primero, no tenemos los recursos, no tenemos los especialistas en todos los temas a
2 pesar de que tenemos gente muy preparada pues no lo tenemos. Este cantón es muy
3 grande. Los invito a que conozcan, de verdad, el CCCI. Es una herramienta súper
4 importante. Quería también retomar un poquito el tema que estuvimos hablando con
5 Diana, que es el del foro agropecuario. La idea es también incorporarlo. Esto es un
6 acuerdo que se tomó acá y que veníamos trabajando desde la Comisión de Asuntos
7 Agropecuarios. De verdad, felicitarlos. Yo espero que se sumen. Porque también
8 entiendo que es obligatorio la presencia en el CCCI de los diferentes ministerios o
9 departamentos. Uno de los problemas que había recuerdo hace algunos años es que
10 ya no llegaban. Entonces, lo primero que hay que tener es voluntad política. Si no
11 llegan los ministerios, no se va a poder avanzar. Es una herramienta de verdad súper
12 importante y espero que se siga avanzando, y que podamos ir conociendo un poco
13 más. Porque a veces los proyectos se hacen o se están trabajando y lo digo porque
14 aquí hay muchos compañeros también de los departamentos que hacen un gran
15 esfuerzo y Diana, que está acá también, que sé que se ha esforzado. Es un tema muy
16 complicado porque ahí entra el sector privado, los ministerios, la municipalidad... y
17 articular tantas partes sé que se complica un poco. Pero sí, quería felicitarlo y decirle
18 que me alegra mucho que el alcalde haya asumido este rol, que a mí me parece que
19 debe hacerlo, y se debió haber hecho hace mucho tiempo. Y que sea para mucho
20 bienestar para este cantón.

21
22 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidenta del Concejo Municipal,
23 manifiesta: Yo también creo lo mismo que Juan Pablo. Para mí, el éxito de cómo está
24 trabajando ahora el CCCI es que lo esté liderando la alcaldía bueno, su persona en
25 este caso. Entonces, felicitarlo y felicitar también a las demás personas que están
26 asumiendo ese rol en estos momentos. Creo eso porque ven a la figura clave de la
27 municipalidad de San Carlos estando con ellos, tomando decisiones. Porque a veces
28 le pasa a uno que participa en grupos y a veces mandan a jefaturas o a otras personas

1 en representación de cada institución, y no se pueden tomar decisiones de manera
2 ágil. Entonces, creo que en el momento en que usted decidió liderar eso, ya le da
3 credibilidad también a las demás instituciones, en que ellos también deben mandar
4 una representación que pueda tomar decisiones. Que permita que ese trabajo
5 verdaderamente se esté ejecutando, y que las instituciones quieran participar porque
6 ven que sí se pueden hacer los cambios. Porque no es lo mismo yo decir en una
7 reunión con jefaturas o con otros representantes: Bueno, vaya a hablar con su jefe
8 para ver qué opina su jefatura de tomar A, B o C decisión. Entonces, ya empieza a
9 generar pereza, desmotivación y demás. Para mí, sí es clave que usted esté
10 participando, y lo felicito porque creo que eso va a permitir que verdaderamente se
11 puedan alcanzar proyectos. Tal vez en la línea que mencionaba Patricia Romero, y
12 pensando en todos los proyectos o todas las actividades que ustedes vayan a
13 desarrollar, quizás también en el trabajo que realizan, es poder crear métricas o
14 mediciones de los resultados que están obteniendo. Para la misma motivación de los
15 integrantes del CCI, pero también para que las comunidades vean verdaderamente el
16 impacto del trabajo que están realizando. El tener a todas las instituciones
17 involucradas trabajando en los diferentes temas, con diferentes niveles de expertiz,
18 creo que es importante. Ahorita vi en la parte que ustedes mencionaban las
19 capacitaciones que están trabajando con las asociaciones de desarrollo, y me acordé
20 muchas veces que visité comunidades más que todo en los márgenes de Cutris y
21 demás que siempre han dicho: ¿Por qué las instituciones no ponen desarrolladores
22 de proyectos? Porque a veces hay voluntad de las comunidades para trabajar los
23 temas, pero no saben cómo plantearlo como proyecto. Entonces, ahorita que vi que
24 ustedes están trabajando esas capacitaciones para que puedan trabajar en sus
25 respectivas comunidades, creo que es valioso. Muchas personas en asociaciones de
26 desarrollo, en comités de caminos, etc., lo hacen de manera voluntaria, y a veces lo
27 que ocupan es ese tipo de capacitación o asesoría para seguir realizando su labor.

1 Nuevamente, reiterar las felicitaciones a usted que está liderando este proceso y a
2 todas las instituciones que también participan.

3
4 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal expresa: Sí, efectivamente,
5 yo creo que el hecho de que yo esté participando ha facilitado mucho el trabajo del
6 CCCI. Pero es más allá de eso. Es que los funcionarios de la municipalidad también
7 han entendido la importancia de esto, porque al final yo solo ahí no hago nada. Es que
8 los funcionarios han entendido la importancia del CCCI, y las instituciones públicas
9 también han retomado esa confianza. El hecho de que yo pueda tener un funcionario
10 municipal liderando cada una de las comisiones, para mí era sumamente importante.
11 Porque yo sí le puedo exigir cuentas a ellos. Mire: ¿Por qué la comisión ambiental tal
12 cosa? ¿Por qué la comisión de desarrollo económico tal otra? No es lo mismo que si
13 la comisión de desarrollo económico me la lidera el representante del MEIC, por el
14 cual yo no tengo una jerarquía directa. Así que el tema del acompañamiento de los
15 funcionarios municipales ha sido muy valioso. En este caso, doña Alison Hernández,
16 que también ha asumido el tema del CCCI como secretaria técnica, lo ha hecho de
17 gran manera. Para las otras instituciones, ver al alcalde, ver a los funcionarios, ver a
18 toda la Muni dándole la importancia a esto, hace que también las otras instituciones
19 le presten atención e importancia. En la primera sesión del CCCI, yo les dije una cosa:
20 "Mire, yo ni voy a venir a perder el tiempo aquí, ni los voy a hacer perder el tiempo a
21 ustedes. Así que o mostramos resultados o mejor no nos reunimos". ¿Para qué nos
22 vamos a ver una vez al mes para no hacer nada, para venir a cumplir con un requisito
23 legal de que el CCCI se reúne una vez al mes? No tiene ningún sentido. O sea, aquí
24 o hacemos algo, o esto no va a caminar. Por eso es que yo creo que el CCCI ha
25 caminado mejor de lo que estaba caminando en el pasado, y hemos podido mostrar
26 resultados. Y espero que este año también, a inicios de año no está en esta
27 presentación porque fue a inicios como una idea que nació en la comisión social del
28 CCCI, se hizo un tope de caballitos de palo. Era un día entre semana y yo dudaba que

1 llegaran muchos chiquitos ¡400 chiquitos! Aquí en el parque, disfrutando, de previo a
2 la entrada a clases. La primera vez que lo hicimos. Yo quiero hacerlo de nuevo el otro
3 año. Estoy seguro que el otro año van a llegar más. Acciones como estas nos permiten
4 mostrar mejores resultados y hacer cosas de mayor impacto para las comunidades.

5 La señora Julia Patricia Romero Barrientos Regidora Municipal, manifiesta: Es que me
6 gustaría saber los resultados de lo de la empleabilidad junto con Procomer, toda esa
7 actividad, ese despliegue que se hizo, que fue bastante anunciado e importante. Y
8 felicitar a doña Diana Murillo, porque ella estuvo ahí muy pendiente de eso, al igual
9 que otros funcionarios de la municipalidad. Igualmente, los felicito a ustedes. Pero, sí,
10 yo le había preguntado a Diana hace tiempo: Diana, ¿qué pasó? ¿Cuáles fueron los
11 resultados? ¿Qué tipo de trabajos estaban... bueno, no exigiendo, sino que
12 ofreciendo? ¿Qué tipo de empresa? ¿Si realmente hubo esa conexión? ¿Qué
13 resultados? ¿Cómo se midió? Para nosotros conocer si realmente fue un éxito esta
14 actividad. Y otra de las cosas que voy a aprovechar, nada más rápidamente, que me
15 llamó la atención, fue lo de las capacitaciones con las asociaciones de desarrollo. O
16 sea: ¿De qué tratan esas capacitaciones? ¿Cuál es el seguimiento que se les da?
17 Porque me parece muy importante e interesante.

18
19 El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, expresa: La compañera
20 Raquel tocaba un tema muy importante, y es lo que hablaba ella acerca de los
21 proyectos. Cuando en una comunidad se haga el proyecto "X" que se quiera hacer, lo
22 primero que se tiene que tener es un gestor de proyectos. Y yo, Juan Diego, cuando
23 entré acá, una vez se lo dije: A mí me parece que es pedir mucho, pero para mí, Enlace
24 Comunal debería tener o trabajar con un gestor de proyectos. Por el hecho de que, a
25 veces, se inicia y ese proyecto no va a ser directamente de la municipalidad. Uno va
26 a necesitar de varios ministerios o varias instituciones. Entonces, para tomar en
27 cuenta digamos o buscar la posibilidad en algún momento. También, en aquella gira
28 con Dinadeco, se pensó que fuera Dinadeco el que tuviera un gestor de proyectos.

1 Pero sí, es como el primer paso para cualquier cosa que se quiera hacer. Porque
2 primero hay que visualizarlo, cuantificarlo, y después desarrollarlo, y ver si realmente
3 la muni puede intervenir. Sé que igual, desde Enlace Comunal, se ha hecho un gran
4 trabajo. La idea esta de poder tener una maquinaria en Enlace Comunal, a mí me
5 parece genial. Porque se da mucho, ¿verdad? Que a veces necesitan movilizar tierra
6 o algo, y eso no existe por lo menos ya la municipalidad, desde la unidad técnica, no
7 puede ir a hacer ese tipo de trabajo. A mí me pareció una muy buena idea. Pero yo
8 creo que sí hay que pensarlo. Yo le dejo en el aire la parte esa. Si en algún momento
9 podría ser... A mí me parece que debería ser la municipalidad la que articule. Sé que
10 tenemos un gestor de proyectos, pero más macro. Me refiero a que, cuando hablo de
11 gestores de proyectos, hablo de juntas de desarrollo o proyectos más pequeños, que
12 se trabajan a otro nivel.

13
14 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal manifiesta: lo primero que
15 no me lo preguntaron, pero aprovecho para meter la cuñita. Nosotros en el Concejo
16 Municipal anterior intentamos que el Concejo Municipal tuviera una representación en
17 el CCCI también, para que ustedes estuvieran un poco ahí familiarizados con qué es
18 lo que se estaba haciendo, participaran de las actividades y demás.
19 Desgraciadamente por ley no se puede, pero eso no impide que cualquiera de ustedes
20 pueda asistir a las sesiones del CCCI. Yo más bien los invito: cualquiera de ustedes
21 que quiera llegar a las sesiones del CCCI es bienvenido. No podrá votar, porque hay
22 un impedimento legal para que vote, pero bueno, es que ahí las votaciones de todos
23 modos siempre son unánimes. Ahí no, todos son proyectos en general en los que hay
24 consenso entre las instituciones para hacer, entonces eso es un dato menor. Nosotros
25 nos reunimos los terceros jueves de cada mes a las 8 de la mañana. Iniciamos con el
26 trabajo en comisiones, entonces también si ustedes tienen... no sé, doña Flor que le
27 gusta tanto el tema ambiental, puede integrarse a la Comisión de Asuntos Ambientales
28 del CCCI sin ningún problema y opinar. Y si al final aquí lo que a todos nos interesa

1 es empujar para adelante y que los proyectos se den. Entonces ahí les lanzo esa
2 invitación. No se podrá hacer dentro de la formalidad de que tengan un representante,
3 pero cualquier mano ayudando de más no sobra. Doña Patricia me preguntaba de qué
4 temas se han capacitado con las asociaciones de desarrollo. Bueno, algunas han sido
5 temas ambientales, como se evidenciaba ahí en la presentación. Las que fueron con
6 que se hicieron en conjunto con Dinadeco fue poderles explicar a las Asociaciones de
7 Desarrollo la nueva normativa que tiene Dinadeco para la presentación de proyectos.
8 Y también hacer la presentación sobre cómo se presentan proyectos y cómo se
9 tramitan proyectos dentro del departamento de Enlace Comunal de la Muni. Entonces
10 básicamente fue eso: explicarles los distintos procedimientos de las dos instituciones
11 para que las asociaciones de desarrollo tengan más claro cómo es el trámite y puedan
12 sacar mayor provecho de los recursos que están disponibles, tanto en Dinadeco como
13 en la Municipalidad de San Carlos. En otros casos, que han sido capacitaciones para
14 asociaciones de desarrollo y comités de caminos, también son temas relacionados
15 con gestión vial, con el mantenimiento que debe darse a los caminos y demás. Un
16 poco esas son, digamos, como los tres ejes en los que se han hecho capacitaciones.
17 Y con respecto a los resultados de la evaluación que realiza Procomer sobre la feria
18 de empleo, todavía no hemos recibido los resultados. Ya doña Diana hizo la solicitud
19 a Procomer, pero todavía no nos han enviado los resultados de la evaluación. ¿Qué
20 tipo de empresas participaron? Eso sí lo tenemos claro, y yo sé que gustosamente
21 doña Diana le puede enviar la lista de las empresas que participaron en la feria de
22 empleo, porque esa es información de la que sí disponemos. Pero ya cuántos puestos
23 de trabajo se lograron enlazar o se lograron generar producto de esa feria de empleo
24 es una información que maneja Procomer, porque es la que tiene la relación directa
25 con las empresas, y no nos han enviado la información todavía. Ciertamente no todos
26 los puestos eran de contratación inmediata. Algunos puestos eran para realizarse a lo
27 largo del año 2025, por temas de expansión que tenían algunas empresas. Entonces
28 no todos los puestos eran de contratación inmediata, aunque una buena parte sí

1 tenían esa condición. Ah, bueno, me dice Diana y sí, pero esto es un tema para hablar
2 probablemente mucho rato a ver, no todos los puestos de trabajo se logran llenar,
3 porque no necesariamente en la feria de empleo participaron personas con esos
4 perfiles que las empresas estaban requiriendo. Y uno de los puntos débiles que
5 seguimos teniendo es el nivel de inglés. Claramente, estas muchas son empresas
6 exportadoras o empresas del sector tecnológico y demás, y que requieren niveles de
7 inglés que tal vez, aunque la persona tuviera el perfil profesional no sé, estaban
8 buscando ingeniero agrónomo, pero tal vez esa limitación de contar con un segundo
9 idioma en algunos casos no permitió que algunas personas alcanzaran ciertos puestos
10 de trabajo. Pero bueno, apenas tengamos los resultados se los vamos a compartir.
11 Eso es normal en las ferias de empleo: no se logran llenar absolutamente todos los
12 puestos. Hay algunos que sí, otros que no. Yo espero que de verdad esto haya tenido
13 resultados importantes, y que cuando los compañeros de Procomer nos remitan la
14 información de la evaluación, podamos decir gustosamente que de esos mil empleos
15 que estaban disponibles se lograron concretar 800 o se lograron concretar 600.
16 Porque también esto sirve de motivación para que la municipalidad impulse de manera
17 más decidida este tipo de cosas, para que Procomer también lo impulse de manera
18 más decidida, y que podamos seguirle dando soluciones de empleo a los sancarleños
19 y sancarleñas.

20 **ARTÍCULO XII.**

21 **MOCIONES. -**

- 22 • **Otorgamiento de distinción honorífica al señor Orlando Rojas Rodríguez.-**
23 Se recibe moción RMC-023-2025, emitida por la Regidora Raquel Tatiana Marín
24 Cerdas, la cual se detalla a continuación:

25
26 La regidora Raquel Tatiana Marín Cerdas, en calidad de regidora del Partido Unidad
27 Social Cristiana, presento a consideración de ustedes la siguiente moción:

28

1 Asunto: Otorgamiento de distinción honorífica al señor Orlando Rojas Rodríguez.

2
3 Considerando que:

4 1. Que la Municipalidad de San Carlos cuenta con el Reglamento para la
5 Concesión de Honores y Distinciones de la Municipalidad de San Carlos, el cual
6 establece los procedimientos y requisitos para reconocer a personas o entidades que
7 hayan prestado servicios significativos al cantón.

8 2. Que, según el artículo 6° del citado reglamento, la Medalla del Cantón es una
9 condecoración municipal que se otorga para premiar o reconocer méritos
10 extraordinarios en personas, entidades o corporaciones, tanto nacionales como
11 extranjeras, por haber prestado servicios o beneficios económicos, culturales o
12 sociales al cantón de San Carlos.

13 3. Que el artículo 7° establece que el Concejo Municipal podrá conceder un
14 máximo de dos medallas anuales, salvo circunstancias excepcionales que justifiquen
15 un aumento, lo cual requerirá el acuerdo unánime del Concejo Municipal.

16 4. Que el señor Orlando Rojas Rodríguez es ampliamente reconocido por su
17 contribución al desarrollo del deporte en la Zona Norte, siendo el creador del
18 Campeonato La Amistad, un torneo de fútbol que ha reunido equipos de varios
19 cantones del país y que, debido a su importancia, ha sido denominado por medios de
20 comunicación como "la Champions norteña".

21 5. Que el Campeonato La Amistad se originó en el año 1974 con la participación
22 de cinco equipos: Cedral, Dulce Nombre, San Ramón de Ciudad Quesada, Puente
23 Casa y América, siendo este último el primer campeón. Con el paso de los años, el
24 torneo adquirió relevancia y ha contado con la participación de equipos provenientes
25 de ocho cantones: San Carlos, Guatuso, Los Chiles, Upala, San Ramón, Zarcero, Río
26 Cuarto, Sarapiquí y Tilarán.

6. Que, en virtud de sus aportes al deporte y a la integración regional a través del fútbol, es importante como Concejo Municipal de San Carlos reconocer al señor Orlando Rojas Rodríguez con la siguiente distinción:

- Medalla del Cantón, por su destacada labor en beneficio del deporte sancarleño y su impacto positivo en la comunidad.

7. Que, es importante que la Asociación de Desarrollo Integral de Cedral, haga un reconocimiento a este vecino de Cedral y valore la posibilidad de denominar la "Plaza Nueva" de Cedral como plaza "Orlando Rojas Rodríguez", en honor a su trayectoria y legado en el desarrollo del deporte en la región.

8. Que, como vecina de Cedral de Ciudad Quesada, me llena de orgullo reconocer los valiosos aportes de don Orlando Rojas al deporte del cantón de San Carlos y de toda la región. Creo firmemente que el verdadero reconocimiento debe otorgarse en vida, como una muestra de gratitud por el legado que personas como él nos dejan a las futuras generaciones. Para nuestra comunidad, estas distinciones representan un homenaje significativo a su dedicación y esfuerzo, resaltando la importancia de reconocer el impacto positivo de quienes han contribuido al desarrollo de nuestra sociedad.



Ilustración 1. Señor Orlando Rojas Rodríguez.

Por lo anterior recomiendo al Concejo Municipal acordar:

1 **1.** Que, según el Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones de la
2 Municipalidad de San Carlos, se otorgue la siguiente distinción honorífica al señor
3 Orlando Rojas Rodríguez:

4 • Medalla del Cantón, por su destacada labor en beneficio del deporte sancarleño
5 y su impacto positivo en el cantón de San Carlos y en especial en el barrio Cedral de
6 Ciudad Quesada. Esto porque el señor Orlando Rojas fue el creador del Campeonato
7 La Amistad, un torneo de fútbol que ha reunido equipos de varios cantones del país y
8 que, debido a su importancia, ha sido denominado por medios de comunicación como
9 "la Champions norteña". Este Campeonato La Amistad se originó en el año 1974 con
10 la participación de cinco equipos: Cedral, Dulce Nombre, San Ramón de Ciudad
11 Quesada, Puente Casa y América, siendo este último el primer campeón. Con el paso
12 de los años, el torneo adquirió relevancia y ha contado con la participación de equipos
13 provenientes de ocho cantones: San Carlos, Guatuso, Los Chiles, Upala, San Ramón,
14 Zarcelero, Río Cuarto, Sarapiquí y Tilarán.

15 • Solicitar a la Alcaldía Municipal que lleve a cabo las gestiones administrativas
16 necesarias para la entrega oficial de la medalla.

18 **2.** Solicitar a la Asociación de Desarrollo Integral de Cedral que valore la
19 posibilidad de denominar la plaza a nombre de dicha asociación, conocida como:
20 "Plaza Nueva" de Cedral y se nombre o sea conocida como plaza "Orlando Rojas
21 Rodríguez", en honor a su trayectoria y legado en el desarrollo del deporte en la
22 región.

23 **No se solicita dispensa de trámite.**

25 **ACUERDO N° 10.-**

27 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, para su análisis y
28 recomendación a este Concejo Municipal, moción RMC-023-2025 presentada por la

Regidora Raquel Marín Cerdas, referente a otorgamiento de distinción honorífica al señor Orlando Rojas Rodríguez. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

- **Solicitar a la presidenta Municipal crear una Comisión Especial para que diseñe el perfil de puestos de confianza del Concejo Municipal.-**

Se recibe moción Oficio 001-2025, emitida por varios regidores, la cual se detalla a continuación:

Considerando que:

□ Existen aspectos particulares dentro del proceso de toma de decisiones de las Fracciones representadas en el Concejo Municipal, los cuales deben ser tratados con confidencialidad y respeto, garantizando la privacidad de los intereses y visiones de cada grupo político.

□ La asesoría proactiva, orientada a resolver las necesidades de cada Fracción Política, debe ser brindada por personas de absoluta confianza de dicha Fracción, con el fin de fortalecer el proceso de toma de decisiones de manera eficiente y efectiva.

□ La Asesoría Legal del Concejo Municipal, como un servicio destinado a todas las Fracciones Políticas, puede enfrentar momentos de conflicto debido a la diversidad de intereses y enfoques presentes entre ellas, lo que hace necesario contar con mecanismos adecuados que aseguren una orientación imparcial, pero personalizada, según los intereses particulares de cada Fracción.

□ Por recomendación verbal en una mesa de trabajo de la comisión de asuntos jurídicos de la asesoría legal de esta Municipalidad de San Carlos, considera necesario la creación de esta comisión.

Justificación:

La creación de esta Comisión Especial es fundamental para garantizar que cada Fracción Política llegue a contar con un personal de confianza que pueda proveer la asesoría necesaria y acorde a sus intereses, mejorando la eficacia y la transparencia

1 en el proceso de toma de decisiones. Además, establecer una relación armónica entre
2 el personal contratado por cada Fracción y la Asesoría Legal del Concejo asegurará
3 una actuación más coherente y alineada con el bien común, reduciendo potenciales
4 conflictos de interés y favoreciendo una mejor gestión municipal en beneficio de todos
5 los sancarleños.

6 Por lo anterior recomendamos al Concejo Municipal acordar:

7 1- Solicitar a la presidenta del Concejo Municipal que conforme la comisión
8 especial con el propósito de que pueda analizar y determinar, en el plazo que
9 establece la ley, el perfil y las condiciones de contratación y costos , conforme a la
10 Ley, referente al personal de confianza que será designado por cada Fracción Política
11 representada en el Concejo Municipal.

12 2- Que se habrá un espacio de inmediato en esta sesión Municipal para que la
13 Presidenta Municipal pueda escuchar a los regidores que quieran estar interesados
14 en ser parte de esta comisión , haciendo con esto un proceso más transparente en su
15 conformación .

16 3- Que la presidenta municipal designe según sus competencias a los integrantes
17 de esta comisión especial en esta sesión municipal.

18 **Se solicita dispensa de trámite.**

19
20 **SE ACUERDA:** Rechazar la dispensa de trámite solicitada. **Cinco votos a favor y**
21 **cuatro votos en contra de los Regidores, Esteban Rodríguez Murillo, Melvin**
22 **López Sancho, Flor de María Blanco Solís, Julia Patricia Romero Barrientos. –**

23
24 **ACUERDO N° 11.-**

25
26 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y
27 recomendación a este Concejo Municipal, moción oficio 001-2025 presentada por
28 varios regidores, referente a solicitar a la Presidenta Municipal de creación de una

Comisión Especial para que diseñe el perfil de puestos de confianza del Concejo Municipal. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

- **Solicitar a la administración municipal que por medio del Departamento de Desarrollo Económico Local y Atracción de Inversión gestione la presentación de capacitación e información al Concejo Municipal por medio de instituciones financieras sobre Bonos para la Vivienda en el Cantón de San Carlos.-**

Se recibe moción PLPSC-2025-006, emitida por los regidores de la Fracción Partido Liberal Progresista, la cual se detalla a continuación:

Considerando que:

1. Según el Plan de Desarrollo Nacional e Inversión Pública del 2023-2026, indicador número 13, “Vivienda, Hábitat y Territorio”, se requiere promover la construcción habitacional (cuantitativo y cualitativo) desde un enfoque de diversificación de programas habitacionales en el cantón de San Carlos.
2. Se avance significativamente en la atención y reducción de asentamientos humanos que se encuentran en condición de informalidad, irregularidad, problemáticas sociales y vulnerabilidad ambiental en el cantón de San Carlos.
3. Es de gran relevancia para las autoridades cantonales, tanto regidores y especialmente los síndicos de cada distrito, conozcan la información y procedimiento para solicitar un bono de la vivienda, esto con el fin de que les faciliten, tantos a sus concejales como a los vecinos de su distrito o comunidad, la información respectiva para su debido trámite.
4. Según el Plan Estratégico Nacional, la región Huetar Norte concentra un porcentaje de 28% de hogares pobres y un déficit habitacional de 15,7 según el estudio de Estadísticas regionales del MIDEPLAN del 2020.

5. El contribuir con el desarrollo urbanístico-habitacional del cantón de San Carlos, es sinónimo de aumentar y mejorar el Índice de Desarrollo Social especialmente en las zonas y distritos más periféricos.

6. Los bonos de vivienda otorgados por el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), son una opción viable para la adquisición o construcción de una casa de habitación para los pobladores sancarleños, especialmente para los menos favorecidos.

7. Existe presupuesto disponible en entidades financieras que se pueden utilizar con el fin de construir casas de habitación y así no reducir recortes a dicho monto estimado en las instituciones.

8. La construcción y crecimiento habitacional en los distritos, generan encadenamientos productivos e incrementa el dinamismo económico en las diferentes zonas del cantón con el fin de brindar posibilidades labores y de desarrollo humano a los sancarleños.

9. Un incremento en la construcción de asentamientos, le traería a la Municipalidad de San Carlos mayores ingresos con el fin de costear numerosos proyectos sociales relacionados al interés público.

Por lo tanto, recomendamos al Concejo Municipal acordar:

1. Solicitar a la administración municipal por medio del Departamento de Desarrollo Económico Local y Atracción de Inversión, se gestione con las diferentes instituciones y entidades financieras para que promueven la obtención del bono de vivienda en el cantón, con el presupuesto asignado que estas tengan.

2. Que una vez gestionado, se coordine y se brinde una capacitación a todos los miembros del concejo municipal, tanto regidores como síndicos, acerca del proceso de tramitología para la solicitud del bono de la vivienda.

3. Que se solicite a la presidenta Municipal la coordinación de una fecha para la realización de una sesión extraordinaria en el mes de mayo, para que se realice la capacitación y la exposición del tema de bonos de vivienda.

4. Que, por medio de los síndicos y otros medios, el Departamento de Desarrollo Económico Local y Atracción de Inversión, brinde la información tanto a los concejales como a los miembros de Asociaciones de Desarrollo Integral, organizaciones de bien social, organizaciones sin fines de lucro y a todos los vecinos de la comunidad.

Se Solicita dispensa de trámite

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación Unánime. -**

El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, manifiesta: Bueno, esta es una moción que hemos venido trabajando Amalia y varias personas, sobre todo en el distrito de Cutris y Pocosol. Lógicamente, esto va a llegar a beneficiar a todos los distritos, pero sí es una realidad. La parte de lo que es vivienda es una situación en la que San Carlos ha ido creciendo y necesitamos lo que hablábamos antes acá que la municipalidad tome cartas y que realmente articule. Hay varias posibilidades que se manejan en el tema en el que se está: el bono de vivienda, el crédibono o el artículo 59, y eso es lo que queremos, que se pueda capacitar a todos los compañeros de los consejos de distrito también, y llevar esta información a más personas para que también otras puedan tener la posibilidad de tener su casa, que es algo que todos anhelamos alguna vez en nuestras vidas.

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidenta del Concejo Municipal, indica: Yo solamente tengo una consulta con respecto a lo de la sesión extraordinaria. ¿Cuál es la idea? ¿Quién sería el que brinde la capacitación? ¿Qué institución? ¿O están hablando propiamente del departamento municipal? ¿O es pensando en convocar al Bambi o es pensando en que ellos lo coordinen con las instituciones respectivas? No sé si le parece que incorpore esa parte, porque dice que se solicita a la presidenta municipal la coordinación de una fecha para la realización de una sesión extraordinaria

1 en el mes de mayo, para que se realice la capacitación y la exposición del tema de
2 bonos de vivienda, que coordinará el departamento de desarrollo.

3 Sí, entonces tal vez si quiere, le menciona usted el cambio y se lo incorporamos,
4 porque sí me preocupa que... porque no me dice quién.

5
6 El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, expresa: Entonces sería
7 más bien en el tema que sea el Departamento el que coordine la sesión extraordinaria,
8 no la presidenta como dice el documento. Sí, lo coordina el departamento con las
9 instituciones. Sería el cambio.

10
11 **ACUERDO N° 12.-**

12 1. Solicitar a la Administración Municipal por medio del Departamento de
13 Desarrollo Económico Local y Atracción de Inversión, se gestione con las diferentes
14 instituciones y entidades financieras para que promueven la obtención del bono de
15 vivienda en el cantón, con el presupuesto asignado que estas tengan.

16 2. Que una vez gestionado, se coordine y se brinde una capacitación a todos los
17 miembros del concejo municipal, tanto regidores como síndicos, acerca del proceso
18 de tramitología para la solicitud del bono de la vivienda.

19 3. Que se solicite a la Administración Municipal por medio del Departamento de
20 Desarrollo Económico Local y Atracción de Inversión la coordinación con las
21 instituciones respectivas de una fecha para la realización de una sesión extraordinaria
22 en el mes de mayo, para que se realice la capacitación y la exposición del tema de
23 bonos de vivienda.

24 4. Que, por medio de los síndicos y otros medios, el Departamento de Desarrollo
25 Económico Local y Atracción de Inversión, brinde la información tanto a los concejales
26 como a los miembros de Asociaciones de Desarrollo Integral, organizaciones de bien
27 social, organizaciones sin fines de lucro y a todos los vecinos de la comunidad.

28 **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

• **Creación de un espacio de resguardo y exhibición de antigüedades del cantón de San Carlos.-**

Se recibe moción MSV-ACRM-002-03-2025, emitida por los Regidores Marcos Sirias Víctor y Flor Blanco Solís, la cual se detalla a continuación:

Argumentación:

Esta moción se fundamenta en la necesidad de resguardar, conservar y promover el patrimonio histórico- cultural del Cantón de San Carlos. Es imprescindible que el municipio asuma la responsabilidad de proteger estos bienes, tal como lo establece el Código Municipal y la Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural, con el fin de preservar el legado de nuestra comunidad. la creación de un espacio de exhibición también contribuirá al fortalecimiento de la identidad cultural local, permitirá que las generaciones actuales y futuras aprecien el valor histórico de su cantón y fomentará un sentido de pertenencia. además, este tipo de iniciativas promueve el turismo cultural, contribuyendo al desarrollo económico del cantón.

Considerando:

1. Que el cantón de San Carlos posee una una historia y un valioso patrimonio cultural representado en artículos, fotografías y objetos antiguos que reflejan la evolución y el legado de nuestras comunidades a lo largo de los años.

2. Que el Código Municipal de Costa Rica, en su artículo 3, establece que los municipios son los encargados de proteger, conservar y promover el patrimonio histórico y cultural de los cantones. El artículo 56 también resalta la responsabilidad de las municipalidades en la conservación de los bienes culturales

1 de los cantones, tanto tangibles como intangibles.

2
3 3. Que, conforme a la Ley N° 4755, Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural,
4 se reconoce la obligación del Estado y sus entidades descentralizadas de proteger
5 el patrimonio cultural de la nación, y de asegurar su adecuada conservación para las
6 generaciones presentes y futuras.

7
8 4. Que la existencia de un espacio adecuado para resguardar y exhibir estos artículos en el
9 ámbito municipal sería una manera de salvaguardar este patrimonio y de ofrecer a la población
10 un lugar accesible para conocer y aprender sobre la historia del cantón.

11 **Se recomienda al honorable concejo municipal acordar:**

12 1- Crear de un programa municipal para recopilar fotografías y artículos que
13 forman parte de las antigüedades y el patrimonio cultural del Cantón de San Carlos.
14 Dichos objetos deberán ser cuidadosamente catalogados, inventariados y
15 almacenados, garantizando su conservación de acuerdo con las normativas
16 nacionales de protección del patrimonio cultural.

17 2- Autorizar la búsqueda de un espacio adecuado en los edificios o propiedades
18 municipales para resguardar y exhibir estas antigüedades y fotografías. Este espacio
19 deberá ser accesible a la población, permitiendo la exposición de estos bienes para
20 su apreciación y disfrute.

21 3- Solicitar al departamento de relaciones públicas, realizar una publicación en la
22 página oficial de la municipalidad que permita evidenciar la intención del proyecto e
23 invite a que historiadores, fotógrafos y comunidad en general puedan suplir y aportar
24 mediante donación sus artículos y fotografías para enriquecer el espacio cultural que
25 se designe a este proyecto.

26 4- Promover la creación de actividades educativas y culturales, como visitas
27 guiadas, talleres y conferencias, que contribuyan a fortalecer la identidad cultural del
28 cantón.

5- Dar Seguimiento y Gestión, en coordinación con otras instancias municipales, la comisión permanente de asuntos culturales, el Ministerio de Cultura y Juventud, y organizaciones locales que puedan colaborar en la preservación y promoción del patrimonio cultural Sancarleño.

Se solicita dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación Unánime.** -

El señor Marco Antonio Sirias Víctor, Regidor Municipal, manifiesta: Sí, bueno, esta es una iniciativa de mi compañera Flor de poder conservar, en algún lugar en específico dentro de las propiedades o edificios que tenga la Municipalidad de San Carlos, el patrimonio histórico y las riquezas que tiene el cantón de San Carlos. Ya somos muy conocidos por el tema turístico, pero hay una gran riqueza cultural que no se está aprovechando ni se está pudiendo aportar a la parte municipal. La moción como tal evidencia la intención de que hay personas interesadas en donar artefactos físicos y también fotografías. Hay personajes, incluso dentro del distrito de Quesada, como don Joaquín —me atrevo a mencionarlo— que tienen un historial bastante importante mediante recopilación de fotografías que han hecho durante muchísimos años en este cantón. Entonces, más bien agradecerles a los compañeros por sumarse a esta iniciativa y ojalá la administración nos pueda apoyar con la solicitud.

La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal indica: Gracias y felicitarlos por esta moción. La verdad es que es importantísima y hay que tener presente que, efectivamente, los mismos sancarleños o de la zona norte no conocen mucho este patrimonio, la historia del desarrollo de nuestro cantón —y ¿por qué no decirlo? cantones—. Eso me trae a colación que nosotros en la Asociación de Procarretera, por muchos años, hemos tenido recortes, fotografías, mucha historia. Y

1 mis compañeros siempre decían: “Bueno, ¿pero a dónde? ¡Qué interesante!, porque
2 la gente nos pregunta: ¿Ustedes tienen fotografías?, ¿tienen documentos?”. Uno de
3 los compañeros, don —bueno, cariñosamente “Macho” Murillo, don José Antonio
4 Murillo—, tiene guardada mucha historia en fotografías, etc., y él decía: “Sí, pero en
5 San Carlos no hay un lugar donde uno pueda llegar a aportarlos, ¿verdad? Y decir:
6 esta es la historia. ¿Dónde se coloca?, ¿dónde la gente vaya y vea, observe, pregunte,
7 se informe y aprendamos todos?” Entonces, yo creo que es muy importante —no
8 solamente por la Asociación Procarretera y la historia de la carretera por 50 años—,
9 sino que hay otras organizaciones sociales y personas como don Joaquín que tienen
10 evidenciada la historia por medio de fotografías. Y yo sé que mucha gente también las
11 tiene. Sería importantísimo, no sé a dónde ni cómo, pero que podamos promover esto.
12 Esto es realmente importante para la historia y el patrimonio de nuestro cantón.

13
14 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, manifiesta: Solo son un par
15 de observaciones: tal vez darle un poco más de cuerpo a la moción. En el punto uno,
16 donde menciona “crear un programa municipal para recopilar fotografías y todo lo que
17 dice ese punto”, tal vez, adicional al principio, agregar “solicitar a la administración
18 crear...” porque hay que dirigírselo a alguien. En el punto dos, creo que también
19 deberíamos incluir lo mismo. En el tres ya viene dirigido al Departamento de
20 Relaciones Públicas. En el cuarto, no sé, Marcos, si sería también a la administración.
21 Y de igual forma en el punto número cinco.

22
23 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidenta del Concejo Municipal, expresa:
24 Voy a hacer uso de mi tiempo porque tenía la misma consulta. La intención está muy
25 buena, pero no dice quién brinda la capacitación, quién crea los programas, quién lo
26 autoriza y quién crea las solicitudes y el seguimiento que mencionaba Marcos Sirias.
27 Entonces, tal vez en la misma línea, como ya don Esteban sugería algunos
28 departamentos, que doña Flor y Marcos nos puedan especificar de estos cinco puntos:

1 ¿cuáles van a ser responsabilidad de la administración municipal?, ¿cuáles del
2 Departamento de Relaciones Públicas?, o si tienen algún otro departamento que
3 consideren. Igual, si ustedes deciden que sea la administración municipal, es esta
4 quien deberá también redirigir con los otros departamentos. Entonces, ahí, como para
5 que lo tomen en consideración.

6
7 La señora Flor de María Blanco Solís, Regidora Municipal expresa: Bueno, siendo que
8 San Carlos, una de las actividades principales que van a generar recursos para las
9 familias va a ser, o tendrá que ser, lo que tiene que ver con turismo rural y turismo
10 rural comunitario, debemos iniciar —no solo en el distrito de Quesada— sino en todos
11 los demás distritos la recopilación de esa historia que nos va a identificar en cada uno
12 de los sectores o distritos. Como lo dice doña Patricia, la historia de la nueva carretera,
13 la historia... o sea, en San Carlos todo tiene una historia. Si vamos a Venecia: lo de
14 los bueyes. En todos lados encontramos, pero no la tenemos documentada, y es
15 importantísimo, porque a la hora de recibir turistas, es importante. Y cuando vamos a
16 algún lugar fuera del país, ¿qué es lo que nos muestran? La historia o su cultura. Y
17 nosotros aquí hemos ido dejando que eso pase y no hemos recopilado. Entonces es
18 importantísimo. Podría ser —ahora que se va a hacer una biblioteca pública—, podría
19 ser en un centro cultural. O sea, sobran los espacios donde, y creo que la
20 Municipalidad de San Carlos, la administración, debe liderar este proyecto para todos
21 los distritos.

22
23 El señor Marco Antonio Sirias Víctor, Regidor Municipal, indica: adicionar —como lo
24 mencionaba el compañero Esteban— en el punto uno, punto dos, punto cuatro y punto
25 cinco, que sea dirigido a la administración como tal. El punto número tres ya va
26 dirigidos directamente al Departamento de Relaciones Públicas. Gracias.

27
28 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidenta del Concejo Municipal,

manifiesta: Los regidores que estén de acuerdo en votar la moción con los cambios sugeridos —para los diferentes cinco puntos de que sea la administración—, Con los cambios indicados también por Esteban, que son los mismos... Sírvanse en levantar su mano... en firme. Aprobado en firme y de manera unánime.

ACUERDO N° 13.-

1-Solicitar a la Administración Municipal, crear un programa municipal para recopilar fotografías y artículos que forman parte de las antigüedades y el patrimonio cultural del Cantón de San Carlos. Dichos objetos deberán ser cuidadosamente catalogados, inventariados y almacenados, garantizando su conservación de acuerdo con las normativas nacionales de protección del patrimonio cultural.

2- Solicitar a la Administración Municipal, autorizar la búsqueda de un espacio adecuado en los edificios o propiedades municipales para resguardar y exhibir estas antigüedades y fotografías. Este espacio deberá ser accesible a la población, permitiendo la exposición de estos bienes para su apreciación y disfrute.

3-Solicitar al Departamento de Relaciones Públicas, realizar una publicación en la página oficial de la municipalidad que permita evidenciar la intención del proyecto e invite a que historiadores, fotógrafos y comunidad en general puedan suplir y aportar mediante donación sus artículos y fotografías para enriquecer el espacio cultural que se designe a este proyecto.

4-Solicitar a la Administración Municipal, promover la creación de actividades educativas y culturales, como visitas guiadas, talleres y conferencias, que contribuyan a fortalecer la identidad cultural del cantón.

5- Solicitar a la Administración Municipal dar Seguimiento y Gestión, en coordinación con otras instancias municipales, la comisión permanente de asuntos culturales, el Ministerio de Cultura y Juventud, y organizaciones locales que puedan colaborar en la preservación y promoción del patrimonio cultural Sancarleño.

Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

• **Propuesta de nuevo Reglamento para la gestión integral de residuos sólidos del cantón de San Carlos.-**

Se recibe moción RMC-024-2025, emitida por la Regidora Raquel Tatiana Marín Cerdas, la cual se detalla a continuación:

La regidora Raquel Tatiana Marín Cerdas, en calidad de regidora del Partido Unidad Social Cristiana, presento a consideración de ustedes la siguiente moción:

Asunto: Propuesta de nuevo Reglamento para la gestión integral de residuos sólidos del Cantón de San Carlos.

Considerando que:

1. Que la gestión integral de residuos es un aspecto fundamental para la protección del medio ambiente y la salud pública en el cantón de San Carlos.
2. Que la normativa municipal debe establecer con claridad los mecanismos para la correcta gestión de estos residuos, incluyendo aspectos relacionados con multas, sanciones, inspecciones, tarifas del servicio de recolección, y la designación de los funcionarios responsables de estos procesos.
3. Que es de interés del Concejo Municipal conocer si la Municipalidad de San Carlos está trabajando en una nueva propuesta de Reglamento para la gestión integral

de residuos, y en caso afirmativo, el plazo estimado para su presentación ante este órgano colegiado.

4. Esto, debido a la importancia de una adecuada regulación que prevenga la generación de focos de contaminación en las comunidades, los cuales pueden aumentar el riesgo de enfermedades y afectar la salud pública. Un ejemplo de ello es la disposición inadecuada de residuos sólidos por parte de los ciudadanos, como sacarlos en horarios en los que no pasa el camión de recolección.

Por lo anterior recomiendo al Concejo Municipal acordar:

1. Solicitar a la Administración Municipal que informe a este Concejo Municipal de San Carlos, en un informe detallado, si se encuentra en proceso de elaboración una nueva propuesta de Reglamento para la gestión integral de residuos sólidos del Cantón de San Carlos, incluyendo en su respuesta los siguientes aspectos:

- La existencia de un borrador o proceso en marcha para la formulación del nuevo reglamento.
- Disposiciones que se contemplen en materia de multas y sanciones.
- Procedimientos y responsables de las inspecciones.
- Tarifas establecidas o proyectadas para el servicio de recolección.
- Designación de funcionarios responsables de la aplicación de multas.
- Otros elementos relevantes en el proceso de regulación.

2. En caso de estarse elaborando una propuesta con relación a este tema, se sirva informar al concejo municipal, el plazo proyectado para presentar esa iniciativa para estudio y aprobación por parte del Concejo Municipal de San Carlos; dada la importancia y relevancia de este tema para el cantón.

3. Se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal para que remita este acuerdo a la Alcaldía Municipal para su debido trámite y respuesta de esta información en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

Se solicita dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación Unánime. –**

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidenta del Concejo Municipal, manifiesta: Esto es un tema que ya han estado trabajando varias municipalidades. Estuve por ahí viendo un video de la Municipalidad de San José que me pareció que lo están haciendo bien. Creo que es importante contar con un reglamento acá. Verdaderamente, el tema me lo trajo a la mesa un sancarleño y creo que es importante, verdaderamente, que si la municipalidad no tiene el reglamento o el borrador del reglamento, que se pueda gestionar de la manera más rápida y que le den la importancia debida a este tema. Y los regidores que estén de acuerdo en votar esta moción, en votar esta moción, sírvanse en levantar su mano. En firme. Aprueba en firme y de manera unánime.

ACUERDO N° 14.-

1.Solicitar a la Administración Municipal que informe a este Concejo Municipal de San Carlos, en un informe detallado, si se encuentra en proceso de elaboración una nueva propuesta de Reglamento para la gestión integral de residuos sólidos del Cantón de San Carlos, incluyendo en su respuesta los siguientes aspectos:

- La existencia de un borrador o proceso en marcha para la formulación del nuevo reglamento.

- Disposiciones que se contemplen en materia de multas y sanciones.
- Procedimientos y responsables de las inspecciones.
- Tarifas establecidas o proyectadas para el servicio de recolección.
- Designación de funcionarios responsables de la aplicación de multas.
- Otros elementos relevantes en el proceso de regulación.

2.En caso de estarse elaborando una propuesta con relación a este tema, se sirva informar al concejo municipal, el plazo proyectado para presentar esa iniciativa para estudio y aprobación por parte del Concejo Municipal de San Carlos; dada la importancia y relevancia de este tema para el cantón.

3.Se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal para que remita este acuerdo a la Alcaldía Municipal para su debido trámite y respuesta de esta información en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS LA SEÑORA PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —

Raquel Tatiana Marín Cerdas.
PRESIDENTE MUNICIPAL

Ivania Murillo Abarca
SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL